

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0055-2025

Sesión ordinaria cero cero cincuenta y cinco, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes: Nuria Quesada Alfaro Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfia Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria), Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario), Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda

4- Meditación

Atención a visitas

1- Karla Sandí Montero

Asunto:

-Presentación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2025.
-Informe sobre el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Municipalidad.

2- Convocatoria mediante el artículo 40 del Código Municipal al Director Marlon Rodríguez Rodríguez y Erick Vargas Quesada.

Asunto: informe y brindar las aclaraciones pertinentes sobre el avance, calidad y cumplimiento del proyecto de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero.

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0053-2025.

7- Lectura de correspondencia.

1-Oficio MZ-AI-OF-0162-2025 Respuesta denuncia ciudadana uniformes

2-Oficio Karen Chavarría Porqué el concurso para adquisición de uniformes debe declararse infructuoso.

3-Oficio MZ-AI-INF-PV-0002-2025 Servicio de Salud Ocupacional.

4- MZ-AI-OF-0163-2025 Aviso Asociación Desarrollo Integral del Carmen, Laguna

5- Oficio CCDRZ-136-2025, dan respuesta a moción,

6- Oficio DREO-DSAF-0048-02-2025 Dirección Regional Ministerio Educación Pública

7- Resolución 7138-E1-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones

8-Oficio RA-GCM-OFIC-0002-2025: Solicitud de reparación, adecuado posicionamiento de sistema de evacuación pluvial dañado e ingreso vehicular; esto respectivamente al expediente N° 24-035505-0007-CO según resolución N° 2025011090 y RA-GCM-OFIC-0003-2025: Recepción bajo protesta formal de la notificación de finalización de obras frente a mi propiedad – Expediente N.º 24-035505-0007-CO, Resolución N.º 2025011090, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia remitidos por la señora Gianina Cecilio Murillo. Solicitud de reparación, adecuado posicionamiento de sistema de evacuación pluvial

9- Oficio MZ-AM-OF-0860-2025 Remisión de convenio U San José

10-MZ-AM-OF-0861-2025 Remisión de oficio MZ-DT-PAT-OF-0154-2024

11-MZ-AM-OF-0862-2025 Remisión de oficio MZ-DT-OF-100-2025 recordatorio estudios tarifarios

12- MZ-AM-OF-0863-2025 Remisión de Convenio TI y solicitud de audiencia

13-MZ-AM-OF-0864-2025 Respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0536-2025 respuesta Allan Quesada.

14-MZ-AM-OF-0865-2025 Respuesta oficio MZ CM SC OF 0370 2025, respuesta a moción ruta La Legua, de sesión del 28 de julio 2025.

15- MZ-AM-OF-0868-2025 Remisión de modificación 11-2025

16- Oficio AL-CPEMUN-0908-2025 expediente legislativo 24,529 reforma ley orgánica MSP

17- Oficio AL-CPEMUN-0931-2025 Exp 25.213 mejora regulatoria en gobiernos locales

18- Expediente Legislativo 24448 ley para transparencia y publicidad tributaria municipal

19- Expediente 25.101 ley de regularización y comercialización bebidas contenido alcohólico.

20- Expediente 24.007, reforma CM y Ley Orgánica CGR, fortalecer auditorías internas

21- Expediente 24.202 modificación artículo creación Concejo nacional de personas con discapacidad.
22- Expediente legislativo 25202, reforma ley reducción deuda pública por venta de activos
23- Expediente 25.032, adición artículo Ley Orgánica Ambiental
24- Expediente 25.214 reforma ley orgánica de CGR para establecer plazos de resolución
25- oficio AL-CPPLLEIII-1601-2025 Expediente 23.843 ley organizaciones socio productivas economía social solidaria

8- Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia
10-Mociones y acuerdos
11-Asuntos Varios
12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

Se deja constancia que al ser las diecisiete horas con nueve minutos se presenta el regidor Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

1- Karla Sandí Montero

Asunto:

-Presentación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2025.
-Informe sobre el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Municipalidad.

Presidente Municipal :

Que teníamos estipulados a la contadora Karla Sandy para que pueda hacer su presentación entonces son las 5:05 hasta las 5:25 el tiempo asignado.

Karla Sandí Montero: buenas tardes, señores del Concejo Municipal. Gracias por la atención a la señora alcaldesa y a todos los medios que nos ven y por Facebook y ZTV.

Hace ratito que no venía a presentarles ninguna información, básicamente no les quiero quitar mucho tiempo. Básicamente es darles como un pequeño informe de cómo hemos ido avanzando con la parte de la implementación de las Nics, que ha sido bastante importante.

Por ejemplo. Para ahora al cierre del 30 de septiembre presentamos los estados financieros este mes. La Contabilidad nos dijo presente sólo los estados financieros como si fueran mensuales. Entonces este mes del cierre de setiembre no tuvimos que enviar toda la carpeta contable con todo lo que siempre requieren cada trimestre. ¿Por qué? Porque casi que todas las instituciones estamos todavía con la implementación de las Nics, entonces básicamente ha sido como como un respiro para presentar meramente la información y poder avanzar en todas las tareas que tenemos que nos lleva a cabo las la implementación de las Nics. entonces este mes de setiembre básicamente lo que presentamos fueron los estados financieros, que el flujo de efectivo, el estado de situación, el estado de rendimiento y básicamente esa fue la información nada más que tuvimos que presentar para el cierre.

Ahora para el 30 de diciembre, que sería el cuarto trimestre, ya sería como el cierre anual, Este cierre, si, viene con ya con toda la información más completa que siempre nos piden de cada trimestre.

Básicamente para mostrarles aquí un poquito, yo sólo les mostré aquí las variaciones que tuvimos en las cuentas más importantes, en este caso lo que tiene que ver con efectivo equivalente, esto aquí son todas las cuentas bancarias que tiene la institución a grandes rasgos de activos y de pasivos son las que han tenido como los movimientos más grandes, en este caso nosotros a nivel contabilidad hemos venido depurando mucha numeración, entonces sí se ve y ahora sí lo podemos ir viendo. En comparativo del 2024 a esta fecha, por ejemplo, nosotros en el 2024 al 2025, si tenemos una variación en el efectivo equivalentes en las inversiones a corto plazo en las cuentas por cobrar en los inventarios, en los bienes no concesionados, aquí en los bienes no concesionados, es la parte más grande que nos representa el activo en los bienes no concesionados, tenemos todo lo que es propiedad, planta y equipo, todo lo que son la red vial , en este caso, la red vial de Zarcero, lo que representa más son los activos que tiene la institución y en la parte de pasivos también podemos ver que los números sí hay diferencias. Vamos, hemos ido haciendo tantas depuraciones que ya ahora sí se ven de un periodo a otro. Las deudas a corto plazo que tiene la institución, el préstamo, los fondos y otros pasivos a corto plazo, el endeudamiento a largo plazo que este es el préstamo que tiene la institución con el Ifam que ya casi termina de pagar el próximo año.

Básicamente se ha mantenido la parte de la numeración, ya hemos como concluido esa parte numérica, todavía nos faltan ciertas cosas que aquí les voy a mostrar. Por ejemplo, nosotros recibimos un oficio de observaciones de la contabilidad nacional y nosotros lo estamos trabajando. Si bueno, creo que también se le copió a Luis Daniel el oficio. Si Luis Daniel pudo verlo este o ustedes, básicamente si ustedes se sientan alerta, tal vez el que no entienda un poco de contabilidad o de las Nics. Básicamente si vemos las observaciones, es prosa. Es todo lo que tiene que ver referente a las observaciones, a las notas de los estados financieros. Entonces ya la parte numérica por dicha ya no nos llegan tantas observaciones, básicamente es de prosa de todo lo que tenemos que ir definiendo en qué en todo eso que les

muestro acá, por ejemplo, para depurar las notas de los estados financieros vienen políticas, tenemos que adaptar esas notas a las políticas. Entonces muy pronto también me van a ver aquí o tenemos que mandar una carpeta bastante grande de políticas que van a tener que ser adoptadas y aceptadas y aprobadas por el Concejo Municipal. Entonces las políticas son políticas contables, políticas obligatorias, que nos solicita la Contabilidad Nacional, actualización de políticas que tenga la institución dentro verdad internas. Las políticas derivadas de la matriz de autoevaluación. Esta es la matriz de cómo están las Nics, actualmente nosotros tenemos la matriz.

En un 90% la estimación de nosotros al llegar a diciembre 2024 para cerrar es que la vamos a cerrar con 95, un 96% todavía no vamos a llegar al 100 y difícilmente lo vamos a lograr, porque esto está es un es constante. Todas las Nicsp siempre van a estar constantes. ¿Por qué? Porque si el próximo año la institución tiene por poner un ejemplo algún préstamo ya vamos a tener que actualizar esa Nics, entonces ya no vamos a estar al 100 porque tenemos que actualizar esa información. Si la institución entra a un fideicomiso, también tenemos que actualizar entonces, pero nos vamos acercando más a la realidad de lo que nos pide la Contabilidad Nacional.

Como parte importante hemos tenido un avance con el sistema integrado de contabilidad. Ustedes han escuchado aquí ya en muchas sesiones que había un sistema muy caro que no se utilizaba, que ya el sistema ya lo estamos echando a andar, como dicen, nosotros tenemos una programación esto no ha sido sólo trabajo mío, esto es trabajo de contabilidad, de tesorería, de presupuesto de la dirección, en realidad de todos hasta de Recursos Humanos, tesorería, todos nos hemos puesto, como dice en la camiseta, porque dentro de nuestras labores diarias tenemos que echar a andar el sistema y es algo que ya nosotros tenemos ahorita dentro de nuestras tareas y lo que hemos podido avanzar, el avance es de un 45% a la semana pasada. La fe de nosotros es poder terminar a diciembre el sistema y arrancar en enero 2026 con el sistema decir, este es el sistema oficial que tiene la institución, entonces actualmente nosotros estamos trabajando con los 2. Estamos paralelo, la tarea que tenemos para esta próxima semana es ir haciendo todos los cierres del 2024, porque el sistema y la Contabilidad Nacional nos pide siempre que haya información comparativa de 1 año a otro, entonces nosotros para arrancar el 2026 con el sistema tenemos que tener información de todo el 2024, qué estamos haciendo? Ya cargamos todos los saldos contables del 2024 ya están en el sistema. Ya hicimos cierres, estamos trabajando todos los meses, enero, febrero, ya esta semana estamos concluyendo con eso, para poderlo poner al día, estamos trabajando lo manual, mientras está manual todavía no está integrado, entonces estamos trabajando lo manual, lo estamos llevando paralelo con el que tenemos, y la fe es que en diciembre podamos terminarlo y arrancar enero 2026, pero para que vean que ha sido una tarea bastante grande, tiempo extraordinario de todos los que colaboramos, porque el sistema hay que echarlo a andar para eso es y ya cuando esté totalmente integrado, pues va a ser una herramienta bastante útil para nosotros la parte financiera. Ahorita entre las lo que hemos

avanzado, por ejemplo, es que el inventario se encuentra un 100%. En este caso el compañero del plantel, todo lo que es inventario ya lo hace vía sistema, ya no usa Excel, ya no usa papeles ya no usa nada, o sea todo lo tiene ya completamente en el sistema. Ya entradas, salidas aunque se esté haciendo manual, pero ya lo está haciendo completamente en el sistema.

La parte de tesorería también ha sido muy importante porque aunque teníamos la parte tributario con los ingresos que facturan y todo eso, pero nada de eso nos estaba llegando a nosotros, a la parte tesorería a verificar los ingresos que nos llegue todo eso a los bancos, la parte conectividad con Coopecar, conectividad con los bancos, entonces ya todo eso está casi que al 100%, también, los cierres mensuales, que era lo que les comentaba. Nosotros ya estamos trabajando, aunque sea manual, pero estamos metiendo la información del 2025 para poder mantener para el próximo año comparativa, los asientos contables los estamos haciendo manuales, todos los estamos metiendo. Lo que estamos haciendo es pasando la información del sistema que tenemos al sistema nuevo. Entonces como les comentaba el 2026 es el sistema oficial que nosotros queremos tener.

Hemos tenido bastantes tareas en presupuesto, presupuesto desde planificación, planificación, tuvo que cargar su información, presupuesto, tuvo que cargar la información del 2025 y esto son muchos módulos. El módulo de bancos, módulo de contabilidad general, tirar reportes. Entonces estamos en eso, realmente tenemos un avance bastante grande. No creemos que fuéramos a avanzar tan rápido, pero ahí hemos ido más bien, creemos que sí vamos bastante rápido y ya para el próximo año, pues son nuevos retos, porque ya sí tenemos que echarlo a andar ya integrado.

De exacto qué es integrado, por ejemplo, de que se hace la dirección va a ser una orden de pedido, ya lo hace directo con proveeduría, ya eso lo va a tener inventarios que el compañero del plantel pueda este dar ingreso a ese pedido alimentario se nos va a cargar a nosotros la cuenta por pagar y al proveedor, cuando paguemos también ya se va a ver reflejado en bancos. El hecho que se reflejado en bancos ya se me veía en contabilidad, entonces esa base de la parte la que vamos a estar integrando todo el sistema, pero sí ya lo estamos echando a andar. Ya con doña Gina gracias a Dios también nos ha apoyado, ya está al tanto de todos los trabajos que estamos haciendo. El director financiero también nos apoya bastante, porque él es el que conoce un poco más del sistema, entonces los que los compañeros que estaban antes, se llevaron todo el conocimiento y nosotros, pues hemos tenido que salir adelante con lo que tenemos con manuales, con tickets, con ayuda de don Olman y pues ahí vamos, entonces básicamente eso es nosotros en la parte de las Nics, hemos hecho mucha depuración numérica, bastante yo la verdad que me siento muy contenta, muy satisfecha porque estamos al día ahorita con la información financiera de la institución. Vamos un mes atrasado, por ejemplo, estamos en octubre, nosotros acabamos de presentar septiembre, pero yo me siento muy contenta porque somos un equipo, todos trabajamos por un bien que es por llevar la información al día, tener todo al día, estamos al día con toda la información financiera. Los oficios que nos llenan de observaciones los hemos llevado minuciosamente, revisándolos

vienen muchos proyectos que incluso tenemos que meter la parte de auditoría también que nos dé un acompañamiento ahí, en ciertas en ciertas cosas de las Nics, realmente viene mucho trabajo todavía, eso apenas está empezando como decimos, pero básicamente el acompañamiento también que hemos tenido con la empresa ha sido bastante bueno. Nosotros hemos visto la diferencia y lo hemos digamos en los resultados. En los oficios que nos manda la Contabilidad. Por dichas muchas instituciones que si uno que habla con los demás colegas ve que otras instituciones sí están bastante atrasadas. No sé cómo están haciendo la verdad, pero si, nosotros vemos por nosotros, eso es lo más importante. Igual si somos podemos hacer apoyo para otras instituciones, otras municipalidades también, actualmente seguimos. Como les comentaba, estamos trabajando en las políticas, todos esos pros a todo eso es redacción, hay que hacerlas, hay que presentarlas aquí en el Concejo también para que ustedes las aprueben todo. Eso es forma parte del plan contable que tiene que tener la carpeta del plan contable de la institución, que es un requisito que nos pide Contabilidad Nacional. Entonces básicamente era eso, yo no quería quitarles mucho tiempo, sólo hacerles saber que hemos estado trabajando, que hemos tenido avances y que ahora para el cierre de diciembre esperamos tener un cierre muy exitoso también con la Nics, darle gracias igual a doña Gina, al director financiero y a ustedes también por el apoyo que siempre en realidad me han dado a mí y a todos los compañeros.

Presidente Municipal: muchísimas gracias, Karla en realidad está bastante bueno y ya que se logre como como decía usted, como acoplar todo el sistema, yo creo que también facilita mucho el trabajo, ya no hay que estar como redoblando tareas, entonces bueno, el mayor de los éxitos en esa etapa. Muchas gracias que tenga bonita tarde.

2- Convocatoria mediante el artículo 40 del Código Municipal al Director Marlon Rodríguez Rodríguez y Erick Vargas Quesada.

Asunto: informe y brindar las aclaraciones pertinentes sobre el avance, calidad y cumplimiento del proyecto de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero.

Presidente Municipal: continuando con el punto 5 tendríamos la convocatoria del señor director Marlon Rodríguez de servicios públicos y Erick Vargas Quesada, que es el encargado del cementerio. El asunto es un informe y aclaraciones pertinentes sobre el avance, calidad y cumplimiento del proyecto de mejoramiento del acceso principal y servicio del cementerio de Zarcero. Entonces también les otorgamos 20 minutos para que puedan hacer uso de la palabra.

MBA Marlon Rodríguez, director servicios públicos: buenas tardes, señor Presidente, miembro del Concejo, la señora alcaldesa, el señor vicealcalde, a los compañeros, funcionarios y a todas las personas que están hoy aquí en la sesión y a las personas que nos ven en redes sociales. De verdad agradecerles el espacio porque nos parece muy importante, el poder tener este acercamiento con ustedes para poder conversar un poquito sobre sobre

este proyecto que en realidad nos llena de ilusión porque es parte de un mejoramiento que hemos traído de un tiempo para acá, en lo que es el cementerio. Tal vez así nada más hacer una referencia. Ahora el cementerio en el 2016 ahora fue que la municipalidad asume 16 perdón la municipalidad asume la administración del cementerio que anteriormente estaba a cargo de Naranjo y pues obviamente la municipalidad asume una infraestructura ya hecha, era un cementerio prácticamente ya diseñado, entonces sobre eso hemos tenido que ir trabajando, entonces 2025LD-000023-0021300211 Contratación de servicios de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero.

Tal vez para hacer una referencia muy rápida en el 2022, recién ingresando yo aquí a la municipalidad, había un proceso de contratación de consultoría en ingeniería y en ese momento doña Laura Solano, que era la vicealcaldesa, me pidió que dar un poquito con ellos sobre un proyecto de mejoramiento de la rampa de acceso. También importante. Ya desde ese tiempo habían observaciones de parte del Ministerio de Salud, sobre algunos incumplimientos en el acceso principal de la rampa, perdón del cementerio, que era las gradas anteriores y la rampa que se le había hecho en el centro, pero obviamente no había un cumplimiento real.

En esta propuesta de proyecto, esa empresa de ingeniería nos emite un preliminar de casi 20.000.000 de colones. Con una particularidad, este proyecto, ellos lo que decían era que había que iniciar prácticamente donde inicia la acera, ubique monos frente al colegio, verdad? La acera que viene de, digamos, del otro lado de la calle. Prácticamente de ahí arrancaba y ellos lo que decían era que había que demoler todo el muro.

Había que reubicar todas las bóvedas y todos los cuerpos que había en esa zona, para que la rampa empezara de ahí y que fuera subiendo poco a poco y que terminara prácticamente en la entrada del cementerio y ahí se hacía ya el ingreso al cementerio.

Adicional a esos 20.000.000 nos correspondía a nosotros hacer toda la demolición, además de la reubicación de, suena muy feo, pero reubicación de cuerpos y este y todo el proceso inclusive social que eso debe implicar, verdad decir, bueno su familiar tiene, no sé cuántos años de estar ahí usted acaba de hacer una bóveda y necesitamos demolerla para reubicarla en otro lugar entonces, de plano nosotros descartamos esa idea, en ese momento ni siquiera iniciamos con trámites de diseño ni nada de estas cosas porque nos pareció un poco descabellado. Una cosa interesante o importante, el cementerio trabaja con un presupuesto que es propio del servicio. Nosotros no disponemos de presupuestos adicionales, tal vez en algún momento se puede pensar, bueno, no sé la, la administración tiene dinero o alguno de los otros servicios, tiene dinero, entonces trasladar al cementerio para que haga un proyecto con mayor presupuesto, eso no es posible. Nosotros tenemos que autofinanciarnos como servicio, entonces bajo este panorama, se habían dado algunas no ejecuciones de proyectos, entonces nos había quedado un remanente importante en el presupuesto extraordinario, y eso fue lo que nos ayudó también para tener un presupuesto. El proyecto de la vez pasada el año pasado, la renovación de la capilla. Bueno, el mejoramiento de la capilla y este año, pues era el tema de la rampa, que también se había presupuestado en algunos períodos anteriores y nunca se había ejecutado. Entonces, este año si decidimos ejecutarlo; dentro los

objetivos que teníamos con el proyecto era bueno, obviamente atender las observaciones que se habían hecho con respecto a la rampa era el incumplimiento. Cumplir con la accesibilidad de acuerdo a la ley 7600, mejorar esa accesibilidad, garantizar el confort y la seguridad del visitante y continuar con este proyecto de mejoramiento que ya traemos 2 años un poquito más de iniciado que fue la capilla, el techado de los pasos laterales de la capilla, los pasos cubiertos que ya algunos se han techado, el mejoramiento en baños y cerramiento, si ustedes recuerdan que fue casi que el primer proyecto, nosotros teníamos una cerca viva que nos generaba mucho problema, se metía mucho animal, se metía personas por ahí, entonces esa cerca la cambiamos por una malla, en fin, ha sido todo un proceso, digamos, de mejoramiento del cementerio.

Cuando planteamos la propuesta de hacer la rampa, pues obviamente se saca el proceso y demás, eso lleva una adjudicación, este proceso, fue muy particular, nos llegaron 15 ofertas, nunca pensamos que nos llegarán tantísimas ofertas. Nos llegó gente de Pérez Zeledón, nos llegó gente de San José, nos llegaron gente que uno decía mandamos a subsanar prácticamente a todos y todos subsanaron, que también es algo interesante, al final, pues después de todo el proceso de evaluación y selección, pues se contrata la empresa Almaco, que es la que está actualmente con esto.

Ellos nos emitieron un cronograma de la obra. En el proceso se puso 60 días hábiles, para la conclusión del proyecto y ellos lo que nos ponían era el inicio a partir del 12 de septiembre que más o menos fue la fecha en la que se arrancó. ¿Con que se arrancó primeramente se hicieron el tema de medidas se tiraron niveles con cuerda, se hicieron algunas mediciones propias del lugar, tomando como base la decisión inicial que se ha presentado, digamos, de la propuesta inicial que se había presentado. Aquí es algo importante cuando uno plantea un proyecto, dentro del desarrollo del proyecto, si se pueden dar mejoras a la ejecución del proyecto, pues son cosas que son positivas y pues obviamente digamos si un proveedor viene y dice, bueno es que ustedes en el proyecto pusieron que necesitan esto, pero existe esto que técnicamente les cumple y es mejor, pues obviamente son mejoras que uno, pues sería ilógico, no, asumir, siempre y cuando vaya en mejoramiento del proyecto, nunca en detrimento del producto final.

Entonces en su momento el proyecto original iba a ser, digamos, voy a hablar de invasión, bueno, un poco brusco, pero iba a ser una pequeña invasión a la acera y de ahí iba a arrancar la rampa, ubicándonos en el inicio de la acera y ahí arrancaba la rampa hacia arriba. Esa era como la propuesta original.

Cuando nosotros nos sentamos a iniciar el proyecto tirando un poquito de niveles y demás, la empresa nos dice, bueno, podríamos probar que sin hacer la invasión a la acera podamos que nos dé la pendiente para que la rampa no invada la acera y la acera continúe normal, fluida, sin hacer ningún tipo de levantamiento ni nada. Y eso fue lo que se intentó hacer desgraciadamente y digo desgraciadamente, o más bien dichosamente porque se logró detectar, pues hubo algunas observaciones, nos llegó, vamos a poner aquí, ahí fue cuando se empezaron con los trabajos, empezó con las chorreas, tuvimos muchos problemas con el clima, que eso obviamente nos atrasó un poco y ahí fue donde nos llegó el Ministerio de

Salud y nos dijo que tenían una denuncia anónima en el Ministerio diciendo que la rampa no cumplía con la parte de los niveles, entonces inmediatamente contactamos al ministerio. de hecho tuvimos un acercamiento el día siguiente que recibimos la orden. Fuimos con los funcionarios del Ministerio, les planteamos la posible solución que nosotros teníamos prevista, que prácticamente era el diseño original, el Ministerio pues le pareció que ese diseño, pues era conveniente para el tema cumplimiento de los niveles, que básicamente el problema lo estábamos teniendo en la zona de las gradas, allí era donde estaba principalmente el problema. Entonces qué implicaba o qué implica tener un espacio tan corto? Las gradas prácticamente eran como 9 m un poquito menos, era un espacio muy corto para ya en realidad tener una pendiente de menos de un 10%, eso qué fue lo que implicó hacer la rampa como en 3 en 3 planos, un plano inicial que arrancaba de la acera, que tenía una elevación, un descanso y después de este descanso el arranque de la rampa propiamente, en línea recta hacia la entrada principal del cementerio y obviamente la continuación de la acera para la el pedacito de acera, que sigue al otro lado del cementerio.

Entonces bajo esta realidad que teníamos, se conversó con la empresa, estamos dentro del proceso de ejecución de la obra, que durante eso es importante, durante la ejecución de la obra, la administración tiene todo el derecho de exigirle a la empresa, hacer mejoras o hacer cosas diferentes a lo que se está haciendo si se ve que no va a haber un cumplimiento.

Entonces esto qué implicó, pues como les digo hacer extender los las rampas laterales, por decirlo así, o los accesos laterales para poder dar cierto nivel, de generar un descanso y de ahí hacer la rampa, digamos en línea recta hacia arriba. Lo que pasa es que si uno la ve o sea si usted no nos no se sube a la rampa, no ve la línea recta, usted la ve curva, pero si usted se sube al descanso, usted va a ver que la rampa cuando llegue al descanso va a ser en línea recta hasta llegar a la parte de arriba. Obviamente la rampa tiene que llevar una baranda que inclusive es nos dijeron, bueno, por qué la baranda no la ubicaron al lado del muro. Recordemos que lo de lo que nos indica la ley es que las rampas tienen que ser en línea recta, entonces hacer una rampa en curva no también íbamos a tener un incumplimiento. ¿Cuál sería el mecanismo que nosotros visualizamos una persona con discapacidad en una silla de ruedas, va a llegar y hace el primer ingreso, llega el descanso, reubica su silla de ruedas y tiene la posibilidad de subir en línea recta, teniendo el barandal a este lado, al lado izquierdo, obviamente una baranda en 2 niveles, verdad 90 cm y a 70 y decidimos conservar o dejar la parte de las gradas y también por un tema de que en su momento, pues la rampa se había dejado o se tenía así era gradas y rampa.

Adicional a eso, se volvieron, obviamente se tomaron los niveles, se volvió a hacer las observaciones con la empresa y se iniciaron los trabajos de mejoramiento, digamos en la rampa, se tuvo que subir el nivel para que la última parte de la rampa nos cumpla, porque si no de otra forma era un poco difícil. De hecho, hoy antes de venir aquí, yo me di a la tarea de preguntarle a algunos de los profesionales de la municipalidad, y le hice la consulta a 3 y los 3 me dan opciones diferentes, entonces que pueden haber otras formas de hacer la rampa? Sí, ya les dije la primera que era prácticamente la demolición del muro, comenzar la rampa desde atrás.

Por ahí me dijeron otra opción que era haber empezado la rampa desde donde arrancaban las grajas y en lugar de digamos, de extendernos hacia los lados, extendernos hacia dentro del cementerio, nosotros hoy fuimos a ver esa opción, básicamente lo que vimos era como el impacto que vamos a generar en la parte interna del cementerio, eso va a implicar obviamente la remoción de las losetas, la remoción de los de toda la entrada. Si ustedes se ubican en la última parte o perdón en la en la primera parte de la entrada del cementerio, van a ver que hay una simetría en la en el ingreso en la parte techada, que prácticamente tiene el mismo el mismo tamaño, todas las bases, el mismo tamaño, todos los tubos eso nos iba a implicar también una parte asimétrica, la parte inicial, como 13 m dijimos, 14 m que nos íbamos a tener que ir hacia adentro.

Esa parte iba a tener una, no iba a ser tan asimétrica como la parte de adelante. Tenemos, como les digo, asumimos un reto porque tenemos un cementerio ya diseñado, de antemano, tenemos bóvedas que están prácticamente a la par de la acera de la acera de ingreso, cuando tengan el gusto de ir al cementerio este ir arriba, este les los invito para que las vean. Son bóvedas que están prácticamente a la par del caño, empieza la bóveda, que probablemente si el cementerio lo hubiéramos asumido de cero, probablemente esa no hubiera sido la ubicación adecuada para esas bóvedas, pero así está, entonces también viendo hoy esa nueva este alternativa, pensábamos bueno también, probablemente la gente también se va a molestar de que si mi bóveda yo antes la tenía a nivel de piso y ahora la tengo 25 o 30 cm más abajo, probablemente iba a generar una molestia en la gente. Y además que obviamente todo ese techo había que quitarlo porque prácticamente había que tratar de aprovechar lo que se pudiera, pero los tubos, por ejemplo, no nos iban a dar. Entonces probablemente había que sustituir tubos y otra serie de consideraciones. Otro compañero me dijo, bueno, yo lo hubiera hecho así como lo hicieron ustedes, pero le hubiera quitado un pedacito al muro, no hasta el final, sino que le hubiera quitado un pedacito al muro y le hubieran pensado un poquito más atrás. Otro profesional que nos visitó ayer nos dijo, está bien así, pero yo le hubiera hecho toda la rampa yo no hubiera hecho gradas, entonces al final perdón, vamos a ver, es un tema de diseño, es como cuando alguien diseña una casa y a mí me gusta y a y a Freddy no le gusta. En realidad es un tema de diseño, aquí hay un tema de cumplimiento de ley, que es lo que a nosotros nos interesa, obviamente no queremos, porque si vieran que para nosotros ha sido un poquillo feo , no sé si decirlo feo, de que la gente crea que esto lo estamos haciendo por salir del paso y que queremos gastar plata y que no nos interesa lo que está pasando y que simplemente este es para decir que ejecutamos 11.000.000 o no sé, en realidad no es así a nosotros, Eric está todos los días ahí y nosotros estamos, era con mucha ilusión de que este proyecto de mejoramiento del cementerio que creo que se ha hecho un buen trabajo, sea bueno, no queremos hacer perdón la palabra, nada este y pues obviamente también la rampa no está terminada, falta terminarla. De hecho, ahorita les enseño otras fotos que tenemos. Esto fue la parte del del proceso de relleno y nivelación de la acera.

Inclusive si lo vemos así, los cimientos más bien quedaron más firmes de lo que lo que habían quedado porque ya ellos habían hecho una chorrera inicial, más bien sobre esa chorrea se hizo relleno, se volvió a ubicar malla electrosoldada, se hicieron los cimientos, para poder hacer las chorreas, sobre eso se hizo la nueva conformación de la rampa.

Al frente, pues, obviamente lleva su baranda, que es por un tema de seguridad y la continuidad de la acera hacia los 2 lados, aquí es algo importante, porque alguien puede decirse, bueno, si hicieron la rampa, por qué no hicieron las aceras? En realidad, las aceras es otro proyecto.

Si en algún momento tenemos que mejorar las aceras, que bueno tendríamos que ver hablar un poquito ahí con la el tema de unidad técnica, a ver si la acera nosotros la intervenimos o la intervienen ellos, pero digamos ya la conformación de las otras 2 aceras ya sería un tema que tendríamos que conversar en un proyecto adicional, no podemos pensar en el proyecto de rampa y sobre la marcha decir uy mejor hagamos la cera y pongamos una parrilla aquí y pongamos un techo aquí nos ya ahí si estamos saliéndonos de la idea original del proyecto y ahí sí podría ser hasta producente para nosotros.

Estas son fotos muy recientes, creo que fueron de hoy en la tarde, ya se colocó la loseta táctil, entonces ya, por lo menos eso es lo que nosotros vemos ya la rampa toma otra perspectiva. Otra de las observaciones que por ahí escuchamos, que tal vez inclusive yo lo vine a hablar con el señor auditor, vamos a ver, y voy a ser muy honesto, yo no veo yo no tengo redes sociales y yo las sesiones del Concejo prácticamente no las veo, y alguien puede decir, bueno, debería de verlas, pero bueno, yo no las estoy viendo. Entonces si conversan algo aquí, pero no nos lo comunican a nosotros, como esto, por eso les digo que nos parece una muy buena oportunidad para poder venir a conversar. Nosotros no nos damos cuenta, entonces, si algún regidor o algún miembro del Concejo, fue al cementerio 3 veces y le parece que el trabajo está mal hecho, nos hubiera encantado que se hubiera tomado el tiempo de subir y buscar a Erick o venir aquí y decirme a mí, para poderle explicar un poquito de qué es lo que estábamos haciendo y tal vez nos hubiera dicho, mira, ustedes no han pensado en eso, mira, es una buena idea, o mira, eso ya lo pensamos, pero no se puede por esto y esto. Entonces también es como para aprovechar, de que nos puedan también como tener la confianza, de que si algo ustedes ven que estamos haciendo, que no es correcto, por ejemplo, ahorita vamos a hablar de ese tema, les pongo el cambio de tubería isla 1, si ustedes ven que estamos haciendo algo mal, nos dicen para corregir y no esperar que tengamos listo el proyecto para decir, mira por qué no pensaron en hacer esta otra cosa, pero eso es un tema como aparte.

El proyecto no solamente es la rampa, el proyecto era la parte del servicio sanitario. Muchas de las personas que vienen, sobre todo los trabajadores que vienen al cementerio, son hombres y un problema que estábamos teniendo y podrá sonar hasta gracioso, era el tema del el aseo del del servicio sanitario, porque la mayoría son hombres y ya ustedes sabrán qué pasa entonces, una de las de las mejoras era instalar un orinal, nos ayuda mucho porque puede ser que Erick está pendiente y los compañeros del cementerio están pendientes, pero desgraciadamente hay algo y tenemos visitantes, entonces también era guardando un poquito esa esa integridad y seguridad de la parte higiénica del cementerio.

Eso ya está instalado, tal vez porque por ahí también escuché que tenía la duda que si esa agua estaba yendo a las fosas o si estaba yendo a la lápida de un familiar. Nosotros tenemos un tanque escéptico y este se está conectado al tanque escéptico, digamos que por ese lado podemos estar también un poco tranquilos, entonces básicamente las conclusiones a pesar de los imprevistos, todavía estamos en tiempo, para lo que es el adecuado desarrollo del proyecto. Estamos lo que buscamos es garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad de los usuarios. Para eso también el tema de rampas y estamos en la etapa final. La meta que tenemos es de aquí al sábado, para no decir el domingo, es tener prácticamente listo. Todos ustedes saben que el domingo tenemos y eso nos llena también de mucha alegría porque hace 2 años no lo pudimos hacer, porque la capilla estaba en un estado deplorable, tuvimos que decirle al Padre con toda la pena del mundo. Yo cuando veía el Boletín y veía misa de los Santos difuntos en todos los distritos, en el cementerio, cementerio, cementerio y en Zarcero en la en la Iglesia y yo decía, no puede ser entonces el año pasado sí lo logramos y esperamos que este año también ya está todo programado, pero lo que nos falta es la instalación de la baranda, que ya hoy está trabajando en eso. La colocación de la loseta táctil ya se concluyó. La sustitución de los portones de acceso. Eso fue otra observación que por ahí escuchamos de que va a quedar demasiado estrecha la entrada. Como la rampa tuvimos que subirla un poquito más, hicimos una modificación al proceso y dentro de esa modificación vamos a sustituir los portones, también para que aclarar los portones no los vamos a votar, porque por ahí ya nos dijeron que cómo se nos ocurría, que era un portón que había donado hace muchos años alguien, entonces nosotros también somos respetuosos de esas cosas. De hecho, les pongo un ejemplo, si ustedes van a la capilla, ojalá vayan a misa el domingo de 9, si ustedes van a misa el domingo, se van a ver que la lámpara que está en el centro de la capilla, es la lámpara original que estaba ahí. Esa no la tocamos, si no la tocamos porque nos pareció primero que era algo en algún momento alguien tuvo la, fue desprendido y la regaló al cementerio, entonces nos parecía como que no era buena idea quitarla. Entonces sí hemos tratado de modernizar algunas cosas, pero hay cosas como lo que dijo el arquitecto que eran patrimonio, que eran patrimonio, o sea que él decía cómo va a votar el muro, que eso es un patrimonio del del cementerio, entonces digamos, también hemos tratado como de mantener eso.

Los portones se van a sustituir, si ustedes han visto el portón, abre hacia afuera y el portón queda, digamos muy peligroso, porque queda como a media en la media subida por decirlo así, entonces lo que vamos a hacer es cambiarlo por un portón corredizo, para que nos permita más más amplitud.

Se eliminaron 2 bases del paso techado de la nave central, se eliminaron 2 precisamente para darle un poco más de amplitud, y lo que falta, pues el repollo gradas, del muro, de aceras y obviamente todo el que es pintura del muro y la demarcación para que quede ya listo el tema de la ley.

Hay que hacer una rampita al inicio de la rampa, valga la redundancia, hay que hacer una pequeña rampa de acceso para que la gente que viene, su vehículo que viene caminando, cruce la calle, tenga una rampita para subir a la acera y después puede ingresar y hacer todo el recorrido.

Básicamente me pasé 4 minutos, pero básicamente esa era la exposición que nosotros traíamos para el día de hoy y de verdad cualquier duda que ustedes tengan con todo el gusto, pues para eso, para eso estamos por aquí.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de los medios digitales. Muchas gracias por la información Marlon. Si me gustaría decirle que yo sí he ido al cementerio y que personalmente a Erick le he reconocido la labor y los felicito públicamente porque sí tienen el cementerio en muy buenas condiciones. Definitivamente el cambio se ve.

Pero con respecto al asunto de la rampa, si era necesario que usted viniera, porque como usted dice, muy probablemente todos hemos pasado por ahí y hemos visto y no entendemos, por ejemplo, yo no entiendo por qué ese levantamiento en media acera cuando se supone que por las aceras, según el Código Municipal, hay un artículo ahí que en este momento no lo sé, no puede haber ningún obstáculo.

Entonces, obviamente las consultas hay que hacerlas en ese momento yo creo que fue Jaime y fue Nuria las que se refirieron en la sesión pasada al asunto de la rampa, porque uno oye los comentarios en la calle y yo no puedo dar las explicaciones porque no las conozco, entonces de eso se trata, de que usted viniera y que en la medida de lo posible tratáramos de entender qué fue lo que pasó ahí. A mí sí me gustaría saber, digamos usted fue el encargado del contrato? Marlon Contesta que sí.

¿Quién fue el profesional, el ingeniero que asumió la supervisión técnica de la obra en representación de la municipalidad?

Marlon Rodríguez: vamos a ver en este caso, de hecho, yo hoy lo conversé con la compañera Tatiana porque ellos tienen sus profesionales en construcción y en obra pública y demás, pero nosotros cometimos el error de no acudir, digamos a ellos, inclusive en el tema de diseño inicial, pero hoy lo conversé con Tatiana porque yo le decía, bueno, qué tanta disposición o disponibilidad de tiempo tienen ustedes para, digamos, para ayudarnos con un proyecto, digamos de porque yo sé que ellos tienen sus otras labores y bueno, para nada, eso se crea todo lo que han estado viviendo la parte, digamos, de desarrollo territorial, entonces tampoco queríamos como verdad, como, cometimos mi error, tal vez cometimos el error de asumir, que ellos estaban con mucho trabajo, como para que nos pudieran ayudar con esa parte, la parte de supervisión, en realidad la hicimos nosotros, la hizo el compañero Erick, la hice yo, la hizo el señor, el compañero inspector, también hay un profesional, digamos, contratado, que entonces también nosotros, pues obviamente no es lo que él nos diga es Santa palabra, también hacíamos nuestras consultas, pero básicamente la digamos la supervisión técnica la hicimos nosotros mismos.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: usted está diciendo que no se consultó ningún profesional, por qué no se hizo? fueron los encargados del digamos la empresa que se le adjudicó el contrato, fue la que asumió el diseño y supervisión de la obra, o cómo se hizo.

Marlon Rodríguez: digamos, vamos a ver 2 cosas importantes, nosotros teníamos una propuesta original, digamos todo proceso en Sicop lleva un diseño de lo que nosotros queremos, compra de un bien, o en este caso una construcción, entonces ya nosotros teníamos un diseño, verdad que habíamos como le digo construido dentro de nosotros, dentro de algunas otras visitas que habíamos tenido de otros profesionales, y de algunas consultas que habíamos hecho, digamos como a nivel de nosotros, ahí el error y ahí sí yo lo reconozco, el error es tal vez no haber involucrado a la parte, digamos, de desarrollo territorial, ya sabemos, de hecho la misma este directora me dijo, bueno, por qué no me dijeron, como le digo, tal vez fue falta de esa comunicación, de saber o de no suponer que ellos nos podían ayudar pensando sobre todo bueno, que en ese momento había sólo un funcionario, porque cuando iniciamos con este, sólo estaba el compañero Manuel, Tatiana estaba en capacidad y sabíamos de las complicaciones que estaban viviendo, digamos, en la parte del departamento, entonces también fue cómo le digo, supusimos una cosas que tal vez no debimos haber supuesto.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: cuando se hace el diseño, quién lo hace, ustedes, entonces? En este caso, el diseño preliminar y en ese diseño no se toman en cuenta, por ejemplo, la supervisión del Ministerio de Salud, antes de iniciar la obra, como para tener todo lo que los requisitos que ellos piden a la hora de empezar a hacer la rampa o el diseño se hizo y después la empresa vino y lo cambió o para entender.

Marlon Rodríguez: vamos a ver, no, no tenemos ese acercamiento con el Ministerio de previo, porque básicamente ellos lo que nos pasó en la visita que nos hicieron, ellos básicamente lo que van a pedir es el que se cumpla el porcentaje, básicamente eso es lo que nos van a decir, con ellos es un poco difícil, digamos como decirle a un funcionario, vamos para porque quiero hacer esto, pues va a ser un poco difícil que ellos saquen una obra que ni siquiera se ha iniciado, fue básicamente así, tal vez y porque la propuesta que tuvimos en el 2022 era muy parecida, nada más que iniciando la rampa desde muy atrás, entonces esa idea de iniciarla, del del descanso y de continuarla era como la adecuada.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: perdón por la pregunta, tal vez un poco tonta porque yo no entiendo nada de diseño ni de infraestructura, pero a mí lo que me llama la atención, dentro de la rampa, digamos, yo veo que la entrada no está tan mal, es esa parte en la acera ese levantamiento y eso, porqué eso se hizo, o sea, tenía que necesariamente agarrar la acera y hacerle esa parte ahí que se ve tan rara.

Marlon Rodríguez: es que digamos, como les digo inicialmente, lo que queríamos era tocar lo menos posible, la acera, pero el nivel no nos da, si arrancamos la rampa de ahí y la queremos terminar arriba, era básicamente llenar lo que teníamos, porque era casi que usar las mismas gradas que teníamos y llenarlas. Eso era prácticamente era eso. Entonces ese levantamiento es interesante porque si uno está en la rampa, o en ese descanso y usted se ubica hacia la rampa, la ve diferente, a no verla desde abajo, inclusive nosotros hicimos, hemos hecho pruebas empíricas, nos llevamos una silla rueda de aquí la llevamos la gente que ha estado yendo al cementerio en estos días les hemos dicho. Gente que llegó con coches, también les dijimos porfa, prueben la rampa. Obviamente si la vemos con lo que teníamos,

obviamente la diferencia es abismal, los estudiantes también hoy en la mañana. ¿Cómo sienten la entrada, el descanso y la bajada y nos dicen que bien, pero tampoco se trata de un tema de percepción, se trata de un tema, pues de que pueda cumplir. Si el levantamiento De hecho originalmente era inclusive hasta un poco más, era mucho y obviamente es precisamente para darle el descanso y que la rampa muera, digamos en una inclinación no tan pronunciada, digamos, de ahí hasta que terminan las hasta que empieza, digamos el pasadizo.

Presidente Municipal: yo, nada más como siguiendo en la línea las preguntas de Carmen, este tipo de proyectos, por decirlo de una manera, no tiene un plano constructivo, no existe como un plano, Marlon contesta que no.

Marlon Rodríguez: nosotros tenemos dentro de la decisión inicial, un diseño era muy sencillo de lo que se iba a hacer, pero no tiene plano. De hecho yo le consulté a Tati, me decía ella que lo que son rampas de acceso, pues no requieren, digamos, pero vamos a ver nosotros estamos aprendiendo, ya nos quedó la experiencia de que cuando tengamos cualquier proyecto y ahora lo vamos a lo voy a volver a decir ahora más tarde, cualquier proyecto en que tengamos que tocar infraestructura vial, infraestructura de acera, lo que sea, ya le dije, casi que hice un trato con Tati y le dije, bueno, vamos a venir aquí para que ustedes nos ayuden con el diseño, esperando que tengan la disponibilidad de recursos y de tiempo y demás para hacerlo, pero de aquí en adelante, pues vamos a tener que hacerlo de esa forma.

Presidente Municipal: claro, yo a título personal lo digo, creo que es sumamente importante porque digamos, tal vez no es el conocimiento de uno meramente técnico, entonces aprovechar ese recurso de los compañeros técnicos, estos economiza a veces, tal vez algunos inconvenientes, y nada más lo último, que tal vez vamos a ver cómo lo digo, que tal vez discrepo con usted, por ejemplo, con la información en las sesiones, tratar de que esa comunicación vaya, de lo que nosotros tratamos de decir aquí, que tal vez a través de la alcaldía se pueda comunicar, porque también es como el medio en el que nosotros podemos como hacer las consultas y en el que estamos aquí como todos presentes y que podemos tratar de comunicarnos, que yo sé que a través de la señora alcaldesa.

Marlon Rodríguez: tal vez Daniel, por eso les decía lo valioso del documento que ustedes nos enviaron, de porque ahí nos dice, lo que ustedes querían, como conocer, entonces sí, bueno, más bien me disculpo, si me di a entender mal, digamos no, no, no se trata de ningún tipo de reclamo, nada más que en estas semanas hemos estado trabajando en el tema de podernos comunicar mejor, porque creo que muchas veces esa falta de comunicación es lo que hace que a veces no trabajemos como tan ordenadamente, entonces es como eso, pero no.

Presidente Municipal: esta manera creo que como lo hicimos hoy y a mí me parece bien porque se aclaran todas esas dudas, pero ahí la gente también puede aclarar todas esas dudas. Entonces de mi parte muchas gracias.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias presidente y buenas tardes para todos los presentes, como también los que nos ven por las redes sociales. Agradecer de manera personal a los

compañeros por haber aceptado la propuesta de la moción que presenté para que ustedes vinieran a rendir las cuentas en cuanto a este proyecto. Yo sí tengo 2 preguntas, pero las voy a leer textualmente porque las tengo escritas en el teléfono. La primera es que existe algún proyecto que se haga en conjunto con la Junta vial cantonal para mejorar las condiciones de la calle, así como la infraestructura vial, como citar algo la cuneta y todo esto que está enfrente, para así tener más seguridad con las personas y especialmente con las personas con discapacidad. Entonces hay algún proyecto conjunto con ellos?

Marlon Rodríguez: no de momento, no, no y la, pero perdón Dennis, digamos en lo que es el frente del cementerio, no,

Regidor propietario Denis Alfaro: y la última es que me da como la curiosidad para saber cuánto, cuánto es la capacidad actual que tiene el cementerio, si todavía hay ciertos espacios o existe algún proyecto ya que tenga usted ya en mente como para comprar algunos lugares aledaños para expandir el cementerio, entonces la condición en la que está actualmente.

Marlon Rodríguez: nosotros hace 4 meses, 5 meses, yo le había pedido a Erick precisamente esa información para saber cuántos, cuántos hay disponibles, cuántos hay sin declarar, porque todavía tenemos cruces sin declarar, a qué me refiero? cruces sin declarar, son cruces que están ahí, que no tienen nada, o sea, no tienen un rótulo, no tienen nada, ahí están y ahí estuvieron desde el 2016, no tenemos información de a quién a quién corresponde, entonces más bien hace poquito en una reunión que tuvimos vamos a iniciar un proceso para ver cómo hacemos para poder aprovechar esos espacios, porque en realidad son espacios que tenemos ahí sin muertos, por decirlo así y con tema de expansión, de hecho, hoy lo conversaba con Erick dentro de, nosotros tenemos que llenar una matriz de riesgos y uno de los riesgos que estamos identificando es precisamente el tema de espacio en el cementerio. Nosotros podríamos, de hecho, la idea es el momento del otro año, si logramos a tener presupuesto extraordinario, es continuar con los nichos y hacer un poco más de nichos. Tenemos algunos disponibles ahí, pero indudablemente tenemos que buscar un tema de expansión. Hay 2 lotes en la parte de atrás que ya ha habido conversaciones muy preliminares, o sea, no hay nada en concreto, pero sí ha habido conversaciones preliminares con d2 colindantes de la parte de atrás para ver si en algún momento generamos un proyecto que ya sería un proyecto grande, porque obviamente no lo podemos cargar la compra de un lote a la tarifa porque se nos iría arribísima, entonces tendríamos que pensar en un tema diferente, financiamiento o que los dueños nos requieran regalar el lote, no sé y hay que aprovechar para el espacio, pero digamos, la idea es de a un mediano plazo poder tener una expansión del cementerio hacia atrás.

Funcionario Erick Vargas: buenas tardes. Vamos a ver el tema del espacio como tal en el cementerio, lo que nosotros hemos paralizado es la venta de espacio para lo que es construcción. ¿Porque? Porque en ese momento el espacio que tenemos básicamente es un poco más del 5% que tenemos que dejar por contingencias.

Entonces lo que es que alguien diga, quiero un espacio de tantos metros cuadrados para hacer una buena de 6, en este momento lo hemos tenido mejor preservado porque no sabemos el día mañana si pasa un accidente grande o lo que sea por ley tenemos que tener el espacio

disponible y en cuanto a derechos, nosotros tenemos alrededor de 40 espacios que están de venta o de alquiler, ya don las municipalidades, ya los hizo ya están listos, digamos entonces este esos están completamente disponibles, digamos ahí tenemos las 2 opciones, ya sea de alquiler por 5 años o la compra directa del nicho como tal. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: muy buenas noches ya prácticamente a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a ZTV que nos acompaña por medio Coope Alfaro Ruiz, y a todos los presentes acá en el salón. Solamente bueno, agradecer al equipo de trabajo que en estos proyectos se pone la camiseta. Yo sé que a veces queremos tener todas las respuestas positivas, esto ha sido un aprendizaje que ustedes y nosotros hemos entendido. Se genera en cada uno de los proyectos, por mucho que este proyecto se vuelva a hacer, se vuelve a aprender. El acompañamiento en equipo yo creo que hemos sido muy reiterativos en que se realice. Los procesos de Sicop tienen demasiadas cosas buenas, pero tienen muchísimas cosas negativas y entre ellas es que cosas tan básicas como tal vez necesitar un diseño no se genera. Se hace un estudio de mercado con cosas que han pasado en otros lados, en otras áreas, en otros lugares que se pueden asimilar o parecer un poquito al proyecto que nosotros tenemos. Ahí es donde nos tenemos que basar porque nos lleva este estudio técnico, no es la viabilidad del proceso que se lleva o no es la forma que el proceso lleva. Entonces de todas estas cosas vamos, vamos aprendiendo, tal vez aclarar 2 cositas que no, por lo menos a la percepción mía, cuando hay de ese tipo de conversaciones y ese tipo de solicitudes de información, o que me preguntan a mí que no manejo total la información. El día siguiente, miércoles, en la mañana, estamos todos los que tuvimos alguna participación dentro de la sesión del Concejo reunidos, Marlon no me deja mentir para ver qué podemos hacer, qué fue lo que pasó, qué mejoramiento se puede hacer, eso ya no llega a ustedes porque es la parte administrativa de nuestra gestión. Entonces, tal vez Marlon no vio la sesión, pero el otro día bueno, ayer en el Concejo vimos el tema de la rampa que se puede hacer, cómo está, cuál es el canal, qué se está haciendo, si hay que mejorar, podemos tomar decisiones administrativas en decir, bueno, vamos a contratar a alguien, vamos a buscar a alguien, acompañarse con alguien, también ellos mismos como directores tienen esa potestad de hacerlo, de ir y reunirse entre los mismos funcionarios para buscar las alternativas. Entonces tal vez ese es el mecanismo de trasladar la información, cuando llega mucho más puntual documentada, pues ellos ya puntualizan, pero sí el traslado de información, si se realiza de mi parte a los funcionarios para buscar qué es lo que hay que mejorar o qué es la situación que se está dando, porque no tenemos ojos, los ojos de nosotros son ustedes en muchas de estas situaciones. Importante la cuña del lote, pues nos estamos haciendo muy chiquititos, los espacios para un cementerio en este momento son prácticamente los espacios no, los permisos y el uso de suelo para ese tipo de uso es muy complejo, pero sumamente complejo. Entonces si hubiese esa posibilidad de tenerlo más cercano al que usamos ahora, el que se tiene ahora, pues eso es una población en crecimiento y es indudable que debe manejarse como un proyecto de importancia también a nivel de cementerio.

Creo que vale la pena mucho recalcar el tema de los proyectos que se han hecho en estos en este tiempo atrás. El tema de la acera doña Nuria, decía que el día tal vez no se ve de la mejor manera, pero tiene que ser la manera adecuada, la manera correcta que se está haciendo. Sé

que todos salimos del cantón y muchas veces tenemos a veces que más bien tirarnos a la calle aquí posiblemente que o tal vez un poquito más más incómodo tener que hacer una rampita y bajar, pero a veces todos queremos parqueo al frente del negocio donde vamos o todos queremos una rampa para bajarnos y todos queremos que todo se adecúe o adecue a una necesidad más simple, pero hay decisiones que hay que tomar que nos llevan a eso. Recordemos que nuestra estructura en cementerio está en una parte alta, entonces no era tan fácil como llegarle de calle a eso y cubrir con todos los requerimientos que tenían, entonces, yo creo que el proyecto vale la pena lo que se ha hecho y valdrá la pena el esfuerzo invitarlos a que vayan, hagan una visita al cementerio vean ese cambio y que dicha que doña Carmen ha ido, y a los que no han ido que vayan y vean esa capilla como quedó, que es una capilla de lujo, para que de familias de escasos recursos puedan también ahí tener sus familiares, para que haya un tal vez un duelo un poco más tranquilo de saber que la persona que tenemos ahí, que nuestra familiar que es el que estamos llorando y por el que estamos sufriendo está en un lugar apropiado que la gente ya no se moja que ir antes al cementerio, como decía era muy complejo. En este momento hay rampa de acceso prácticamente a todos los nichos. Todo lo que se está haciendo son en mejoras y el mismo servicio lo están dando. Entonces el trabajo y Marlon lo mencionaba, antes se presupuestó y no se había llegado a hacer. Ahora los proyectos ya se están haciendo y eso es agradecerles también el compromiso de ustedes como funcionarios de la ejecución de los presupuestos, que al final está en manos de ustedes, pero de nosotros la ejecución entonces de mi parte agradecerles, desaparece ese compromiso que están teniendo.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: gracias señor presidente y buenas noches Marlon tal vez no puedo entender yo cómo se hace una contratación sin un plan o sin una maqueta antes. ¿De qué forma se puede contratar? Digamos, cómo agarro yo una contratación si yo no tengo, , en todo momento creí que había existía una maqueta para hacerse más a una parte tan importante como es el cementerio, como es la entrada principal del cementerio. Yo sé que ustedes lo hacen con toda la buena intención. Sí se cometió un error de que al principio me duele porque hubieron hasta burlas de la entrada, mucha gente decía que es esto tan raro, pues para patinetas o es para esto, tal vez yo sé que aquí hay profesionales en el cantón que quieren ayudar. Si en este momento tal vez ustedes no tuvieron, como la certeza, tal vez los funcionarios de la municipalidad estaban ocupados, habían más gente, pero no sé, en ese momento yo todavía perdono, pero yo la veo estrecha la entrada. No sé de qué forma se va a subir ahí para arriba si agarra un el ataúd a un lado y al otro como sube entonces, porque eso es lo que comenta la gente, eso es lo que comenta. Entonces yo sé que se hace con toda la buena fe pero que sirva como experiencia para más proyectos, porque digamos sí han habido muchos proyectos municipales que han estado saliendo un poquito mal en materiales, en cosas lo lo que no queremos es que la gente siga diciendo que todo se hace mal acá, no se está trabajando con ganas, con todo el entusiasmo, todos estamos poniendo lo mejor y los funcionarios de acá de la municipalidad, gracias a Dios son buenos todos, todos. En este momento no se puede decir que hagan funcionarios que no quieran trabajar pero, pero sí falta, digamos, tal vez un poquito como más de experiencia, digo yo Marlon, yo sé que ustedes lo hacen con todo el gusto y yo he visto el cementerio y por supuesto que ha cambiado, como dicen, es las zonas verdes, la ubicación, los techos, todo pero si yo quería como hoy, bueno

yo lo digo personal, no lo voy a decir porque una entrada como más bonita, como de un cementerio más más que le digo con no con tubos, sino con parte de cemento, con cosas que vayan con tipos de no sé cómo los vemos en otras partes, en otras partes del país. Entonces sí, sí, sí necesitábamos un arquitecto con una maqueta bien presentadita para arrancarlo. Yo sé que va a quedar bonito una vez que se pinte ya hoy yo lo veí, ya con sus cordones ahí amarillos y todo va quedando bien, pero sí para yo siento que faltó un poquito más ahí. Gracias, perdonen si salga un poco porque yo lo que trato es que mucha gente hicieron muchos comentarios que a veces dolían oírlos. Muchas gracias.

Presidente Municipal: Bueno, muchísimas gracias a ambos. Creo que nos queda claro al no haber más solicitud de consultas, entonces estaríamos con este tema. Muchas gracias.

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0053-2025.

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AI-OF-0162-2025 Respuesta denuncia ciudadana sobre uniformes.

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal de acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0162-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, así como solicitar a la administración se envíe la copia de la respuesta dada al señor José Manuel Quirós Rojas, ya que mediante acuerdo MZ-CM-SC-OF-0475-2025, se había solicitado copiar a este Concejo, para poder dictaminar en la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

2-Oficio Karen Chavarría Rosales, asunto: porqué el concurso para adquisición de uniformes debe declararse infructuoso.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio de la Licenciada Karen Chavarria Rosales, a la Administración municipal, así como solicitar se copie a este Concejo Municipal de la respuesta dada a la licenciada, favor copiar también este acuerdo a la señora Karen Chavarria Rosales. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela

Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

3-Oficio MZ-AI-INF-PV-0002-2025 Servicio de Salud Ocupacional.

ACUERDO 5:

-El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-INF-PV-0002-2025 a la administración para su análisis, así como brindar un informe a este Órgano Colegiado a la mayor brevedad posible. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

4- MZ-AI-OF-0163-2025 Aviso Asociación Desarrollo Integral del Carmen, Laguna Presidente Municipal: Es una comunicación de aviso sobre una solicitud de inscripción de la segunda reforma al Estatuto. Por lo tal tomariámos nota de dicho oficio.

Se toma nota

5- Oficio CCDRZ-136-2025, dan respuesta a la moción.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité de Deportes que se envíen los documentos firmados por quien ocupe el cargo de representante legal, así como los acuerdos respectivos que respalden los actos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

6- Oficio DREO-DSAF-0048-02-2025 Dirección Regional Ministerio Educación Pública Presidente Municipal: él habla sobre la importancia de tener un acercamiento con la municipalidad con respecto a todos los cambios que se han hecho con la Junta de Educación. Entonces él ha enviado ya en varias ocasiones esta información, por lo que creo que sería importante darle una audiencia para que él pueda hacer la exposición.

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al señor MSc. Jorge Espinoza Zamora, del MEP, para que exponga sobre el tema descrito en el oficio DREO-DSAF-0048-02-2025, para el 11 de noviembre del 2025 a las 5 pm, indicar tiene 20 minutos para su exposición. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7- Resolución 7138-E1-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones sobre un Recurso de Amparo Electoral. Se toma nota de dicho oficio.

Regidor Propietario Esteban Varela: Muchas gracias Presidente, buenas noches a todos y a todas. ¿Quién envía este oficio es que me llama la atención que, sé que hoy en el Tribunal porque es un una respuesta, pero quién lo remite?

Dice doña Dennia que viene directo sin el correo del Tribunal Supremo de Elecciones le copia alas municipalidades.

Regidor Propietario Esteban Varela: muchas gracias. Es que me pareció interesante.

Presidente Municipal: sí, en realidad porque es un tema como personal.

Muchas gracias.

Se toma nota.

8-Oficio RA-GCM-OFIC-0002-2025: es una solicitud de reparación, dada por la señora Gianina Celia con el asunto del Recurso de Amparo de Pueblo Nuevo, propongo el acuerdo:

ACUERDO 8:

En atención al oficio Oficio RA-GCM-OFIC-0002-2025 de la señora Gianina Cecilio Murillo, del 22 de octubre del 2025, el Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la administración, para que a través de la unidad técnica de gestión vial, se dé su debido abordaje, se solicita a la administración de la forma más respetuosa adoptar las medidas necesarias con diligencia para dar respuesta a la petitoria de la contribuyente. Se solicita se copie a este Concejo la respuesta brindada a la señora Cecilio Murillo, donde se indiquen las medidas correctivas solicitadas, si existe la comunicación con la vecina, el informe de la inspección de la obra, todo siempre en respeto del cumplimiento fiel de la Resolución de la Sala Constitucional en el expediente n.24-035505-0007-CO, RESOLUCIÓN .2025011090. Se solicita copiar este acuerdo a la señora Gianina Cecilio Murillo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Doña Gina. Gracias, señor presidente. Solamente para algunos temitas de ese oficio. La obra de la solicitud de jurídica de la Sala es la acera y ella está solicitando la entrada a la casa. Entonces son 2 temas que no tienen una competencia con la otra, para que tengan claridad de eso, eso es una solicitud adicional que está haciendo la petitoria inicial, entonces nosotros sí la estamos atendiendo, porque como hablamos ya reiteradamente acá en el Concejo todas las casas del proyecto van a quedar con su respectivo acceso. Sin embargo, es una petitoria diferente a la petitoria inicial que era la on de la acera al frente de su casa de la casa de doña Gianina y también informarles que ya el secado que lleva este proceso de las aceras y toda la compactación son 7 días que se están cumpliendo ayer, hoy y ahí hoy se inició con el proceso ya del ingreso, entonces ya quedó la compactación para hacer la chorrea mañana, pero lleva

un proceso de permeabilidad, para el secado que es de 7 días, entonces no se puede hacer de manera inmediata porque de lo contrario estaríamos pensando que el deterioro de la estructura va a ser mucho mayor, mucho más rápida y vamos a tener otro Recurso, posiblemente de doña Gianina diciendo que el trabajo se hizo mal, entonces es mejor hacerlo de una vez y que tengan un poquito de paciencia porque el trabajo se está haciendo, se está cumpliendo con el proceso, se está haciendo toda la estructura que corresponde, los vecinos lo están viendo, pero siguen una recurrencia de solicitudes, sí dejar 2 temas claros que no es parte la petitoria, que era una acera y el ingreso se está haciendo entonces para que lo tengan ahí clarito.

Presidente Municipal ella envía también el oficio 0003:

ACUERDO 9:

En atención al oficio RA-GCM-OFIC-0003-2025 de la señora Gianina Cecilio Murillo, del 23 de octubre del 2025, el Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la administración, para que a través de la unidad técnica de gestión vial, se dé su debido abordaje, se solicita a la administración de la forma más respetuosa adoptar las medidas necesarias con diligencia para dar respuesta a la petitoria de la contribuyente. Se solicita copiar a este Órgano Colegiado la respuesta brindada a la señora Cecilio Murillo, donde se indique el abordaje y medidas correctivas que se implementarán para dar respuesta y resolución. Indicar cuál será la forma de comunicación con la vecina y el informe de la inspección de la obra, todo siempre en respeto del cumplimiento fiel de la Resolución de la Sala Constitucional en el expediente N.24-035505-0007-CO, Resolución N.2025011090. Se solicita copiar este acuerdo a la señora Gianina Cecilio Murillo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

9- Oficio MZ-AM-OF-0860-2025 Remisión de convenio U San José.

Doña Gina, básicamente, ya es la segunda vez que viene este convenio. Siempre tenemos este enlace con las diferentes universidades de Occidente, básicamente las que están brindando este apoyo técnico y educativo a los diferentes jóvenes o adultos que quieran hacer esa preparación. Estos convenios nos llegan a fortalecer en el tema institucional, nos llegan a apoyar en descuentos en las matrículas, en descuentos, en las materias, un aporte diferente para para quien se matricule en la Universidad. Tenemos varias universidades para no hacer sólo promoción a una. Ahora está la Universidad de Palmares, está la Universidad de San José, está la UNED. También tenemos. Recuerde que con Fedoma, tenemos varias universidades también ya adscritas a este a este tipo de convenios para tener algunos beneficios en relación a las personas que se matriculen por medio de la Universidad en diferentes cursos o en diferentes carreras que se van generando por medio de ellas. Normalmente en estas fechas es que llegan esos convenios, porque como les mencionaba la semana anterior, ya inician los procesos de matrícula para el año siguiente, siempre hay que hacer renovación de contratos.

Presidente Municipal: entonces compañero, la pregunta sería, se lo trasladamos a la comisión de asuntos jurídicos o lo aprobamos?

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda la cuerda aprobar el convenio con la Universidad de San José con el oficio de remisión MZ-AM-OF-0860-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA Y
LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

Entre nosotros, el **COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA** denominada en adelante **(ISESA)**, cédula jurídica número tres, ciento uno, ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco, domiciliada en San Ramón, representada en este acto por **Roger Segnini Esquivel**, mayor, casado, administrador de empresas, vecino de San Ramón, Alajuela, con cédula de identidad número cinco, cero doscientos dieciséis, cero quinientos cincuenta y uno, en su calidad de Presidente y Gina Rodríguez Rojas, mayor casada en segundas nupsias, vecina de Los Ángeles de Zarcero, Alajuela, 75 metros al este de la Escuela, cédula de identidad número: dos cero quinientos cuarenta y siete, doscientos cuarenta y nueve, en su calidad de Alcaldesa de la **Municipalidad de Zarcero**, cédula jurídica número tres, cero catorce, cero cuarenta y dos mil cero sesenta y cuatro, electo mediante elección popular, según resolución número: 2156-E11-2024, publicado en la Gaceta en el alcalce número 61 del 22 de Marzo del 2024, por un período que va desde el 1 de mayo del 2024, hasta el 30 de abril del 2028, de conformidad con los artículos ciento dos, inciso ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno y ciento setenta y dos de la Constitución Política, catorce y quince del Código Municipal, noventa y siete y noventa y nueve del Código Electoral, debidamente juramentado mediante sesión Solemne del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero del 01 de Mayo del dos mil veinticuatro ostentando la representación legal de la **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**, cédula jurídica número: 3-014-042064, con domicilio en Zarcero, en su función de Administrador General y como representante legal de la Municipalidad, con las facultades otorgadas por el Código Municipal y el Concejo Municipal, con poder suficiente para éste acto, quien en adelante y para los efectos de este convenio se denominará **“LA MUNICIPALIDAD”**

CONSIDERACIONES

- Que **ISESA** es una Institución de Educación Superior Parauniversitaria Privada, aprobada por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica (CSE), único colegio Universitario en la zona de occidente, dedicada a la docencia, la investigación y acción social, reconocido por su calidad académica, capaz de responder a las demandas del entorno mediante programas de capacitación y la formación integral, la generación y trasmisión del conocimiento, la proyección social y ecológica.
- Que **ISESA** como institución cuenta con aliados educativos estratégicos, como **Universidad de San José** y **EDUCATUM Internacional**, los cuales ponen a disposición sus servicios académicos, integrados al presente convenio; todo esto, para facilitar el logro de los objetivos y necesidades educativas y formativas, acordado en forma conjunta colaboración y cooperación a **LA MUNICIPALIDAD**.
- Que **ISESA**, como institución educativa, accede al programa de **becas parciales** otorgado por la Cámara Nacional de la Educación Privada *CANAEP*.
- Que con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política, **LA MUNICIPALIDAD** es un ente autónomo por lo que posee personalidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos o contratos necesarios para cumplir sus fines.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido **LA MUNICIPALIDAD** debe procurar que las necesidades de los municipios, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.
- Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, la Municipalidad constituye la organización jurídica y administrativa del municipio,

dotada de personalidad jurídica estatal, patrimonio propio y plena capacidad para ejecutar actos y contratos en resguardo de los intereses comunales, siendo la responsable del gobierno y la administración de los intereses y servicios locales, por lo que en ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y el Código Municipal, tiene dentro de sus atribuciones la prestación, vigilancia y control de los servicios públicos municipales, la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, así como la implementación de políticas y acciones que garanticen el bienestar y los derechos de la población, velando siempre por la satisfacción del interés público y el beneficio comunal.

OBJETIVO

El presente convenio tiene como objetivo general el establecimiento de vínculos de cooperación entre **ISESA** y **LA MUNICIPALIDAD** para la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: Formación de Profesionales, Programas de Innovación, Programas de Emprendimientos y PYMES, Programas Técnicos, Capacitaciones, Cursos Libres, Talleres, Seminarios, Prácticas, TCU, Proyectos de Graduación, Micro credenciales y otros.

Para cumplir con el objetivo del presente convenio **ISESA** se compromete a desarrollar los siguientes programas:

1. **Educación Integral a tu medida:** **ISESA** se compromete a prestar sus servicios educativos a la población del cantón de Zarcero en general en programas de capacitación y actualización profesional y técnica, así como seminarios-talleres y cualquier otro que **LA MUNICIPALIDAD** identifique, con el fin de satisfacer las necesidades de sus habitantes, como lo son la adquisición y/o mejoramiento de los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas

Para satisfacer lo anterior:

- **ISESA** podrá establecer negociaciones con **LA MUNICIPALIDAD** en cuanto a los diferentes rubros de inversión y otras contraprestaciones, que los mismos representan a la hora de su implementación y que todo ello satisfaga a ambas partes, esto en atención al contenido presupuestario que posea el Gobierno Local y en el tanto sea

procedente en su oportunidad dicha negociación Los procesos requeridos y cualquier utilización de fondos públicos por parte de la Municipalidad, se ejecutarán según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento según corresponda.

Para los compromisos descritos en los puntos anteriores y con base en las necesidades tipificadas, **ISESA**, desarrollará los contenidos y metodologías más adecuadas para los Programas de Capacitación, Cursos, Seminarios o Talleres, que se ofrecerán, de común acuerdo con la persona designada y los responsables de los procesos de capacitación de **LA MUNICIPALIDAD**.

Educación Formativa: Ambas partes, en su afán de facilitar el acceso a los estudios técnicos y universitarios, así como estimular el crecimiento académico y personal de la población del cantón de Zarcero en general se ha convenido otorgar los siguientes descuentos:

En Universidad San José:

Beneficiario	Carnet	Matrícula	Colegiatura
Población del cantón de Zarcero en general	100%	50%	25% en pagos de contado 15% en financiamientos

En adición a lo anterior es importante considerar que los porcentajes acreditados en la presente cláusula, no aplicará en otro tipo de gastos universitarios, tales como: Seminarios, Prácticas Profesionales, Trabajos Finales de Graduación como Proyectos y Tesis, Derechos de graduación, tampoco serán incluídos reposición de exámenes, exámenes por suficiencia, certificaciones, constancias y otros documentos que se expidan, esto deberá ser cancelados en su totalidad por el interesado.

En ISEA:

Beneficiario	Carnet	Matrícula	Colegiatura
Población del cantón de Zarcero en general	100%	50%	40% en pagos de contado 30% en financiamientos

En adición a lo anterior es importante considerar que los porcentajes acreditados en la presente cláusula, no aplicará en otro tipo de gastos, tampoco serán incluidas reposición de exámenes, exámenes por suficiencia, certificaciones, constancias y otros documentos que se expidan, esto deberá ser cancelados en su totalidad por el interesado.

- **En Educatum Internacional:**

Beneficiario	Carnet	Matrícula	Colegiatura	Certificación Digital Final
Población del cantón de Zarcero en general	100%	50%	50% en pagos de contado	100%

En adición a lo anterior es importante considerar que los porcentajes acreditados en la presente cláusula, no aplicará en otro tipo de gastos, tampoco serán incluidas reposición de exámenes, exámenes por suficiencia, certificaciones, constancias y otros documentos que se expidan, esto deberá ser cancelados en su totalidad por el interesado.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTROS BENEFICIOS PARA EL CANTÓN: ISESA promueve, apoya y concreta participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación, por lo que se compromete a prestar sus servicios educativos, lo que permitirá a la población acceder a una oferta académica de calidad, como parte del fortalecimiento y acuerdos de cooperación educativa, todo esto en beneficio de los pobladores del cantón y todos sus distritos, accediendo así al programa de **becas parciales**. Estos programas educativos serán propuestos por **ISESA**, y deberán ser aprobados por **LA MUNICIPALIDAD** de previo.

ISESA, Universidad de San José sede Occidente y Educatum Internacional se apegan a la normativa vigente interna, así como a las regulaciones de cada uno de los entes que los supervisa, para proceder a facilitar el reconocimiento de materias o cursos realizados en niveles universitarios en otras instituciones, por medio de convalidaciones, suficiencias y otras que se acrediten experiencia en un área en especial para esto, el candidato debe matricularse, previamente en lo oficina de registro correspondiente, así como presentar los documentos insoslayables exigidos, como requisitos de ingresos, según carrera universitaria seleccionada.

Para cumplir con el objetivo del presente convenio **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

1. **LA MUNICIPALIDAD** podrá eventualmente financiar de acuerdo con sus políticas y presupuestos, actividades de capacitación o formación, así como estudios de post grado de funcionarios que así lo disponga y que dichas acciones estén contenidas dentro del Plan General de Capacitación del periodo correspondiente, siguiendo las normativas internas vigentes y autorizadas y todo conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. La Municipalidad no asume ni se compromete a cancelar ninguna suma de dinero pendiente de personas referidas, cada estudiante deberá cancelar personalmente el importe de la factura con el descuento incluido según corresponda.
2. **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a la divulgación del presente convenio a la población del cantón en general utilizando para ello, los medios de comunicación y promoción internos disponibles, redes sociales y otros disponibles, todo ello con el fin de dar publicidad a los beneficios que otorga al mismo al cantón en general y que se consiga con ello el fin público que busca el Gobierno Local en relación a la educación, el empleo y el emprendedurismo.
3. **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a la divulgación de promociones, artes publicitarias, videos o cualquier otro tipo de material publicitario que **ISESA** o alguno de sus aliados educativos estratégicos requiera difundir en la población del cantón y previamente confeccionados por ellos y remitidos a la Municipalidad utilizando para ello, los medios de comunicación y promoción internos disponibles, redes sociales y otros disponibles.

Ambas partes, se comprometen a cumplir con las siguientes condiciones generales:

1. Ambas partes autorizan en forma recíproca, la utilización de sus nombres y logotipos con fines promocionales exclusivamente, para efectos vinculantes del presente convenio.
2. Realizar en forma conjunta seminarios, foros de discusión, conferencias sobre temas de actualidad, cursos, talleres y otros servicios educativos, en correspondencia con

las necesidades cantonales, para lo cual se coordinará previamente las instalaciones y requerimientos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

3. Permitir a los estudiantes realizar investigaciones, análisis de casos, trabajos comunales universitarios, prácticas supervisadas, y otros proyectos similares con la guía de miembros del cuerpo de profesores activos que facilite la realización y conclusión de dichos proyectos, en temas y planes de interés municipal, para lo cual en este proceso se determinará lo establecido por la dependencia titular del mismo, Sección de Reclutamiento y Selección en lo concerniente a políticas y procedimientos relativos a lo contenido en la presente cláusula.

3. GENERALIDADES

- a. Cualquier modificación a las cláusulas de este convenio se deberá realizar por mutuo acuerdo y por escrito, mediante adenda.
- b. Todas las personas del cantón referidas que disfruten de este convenio deberán cumplir con todos los reglamentos y políticas establecidas por **ISESA y sus aliados educativos estratégicos**, en coordinación con **LA MUNICIPALIDAD**.
- c. Los diplomas y certificados, que no sean los correspondientes a grados Universitarios, serán avalados y oficializados conjuntamente.
- d. Este Convenio de Cooperación Interinstitucional debe ser aprobado de conformidad con los procedimientos legales y reglamentos vigentes.
- e. Si alguna disposición de este convenio resultara inválida o ilegal, se tendrá por no acordada, pero la legalidad y validez del resto del documento y el resto de las cláusulas no se verán afectadas o limitadas por dicha omisión.
- f. **Del Órgano Supervisor del Convenio:** para efectos de coordinar la buena marcha, el cumplimiento y conveniencia de ambas partes, **ISESA y sus aliados educativos estratégicos** nombra como representante y contacto a: la Dirección Comercial de nuestras instituciones a través de nuestro colaborador Sr. John Kennery Ramírez Balladares como coordinador de enlace, correo kramirez@isesa.ac.cr, por su parte **LA MUNICIPALIDAD** designa como Órgano Superior de Convenio y contacto ante **ISESA y sus aliados educativos estratégicos** a Natalia Solís Mora del Departamento de Desarrollo Económico, correo nsolis@zarcero.go.cr ; que por los

alcances del presente instrumento, se derive su involucramiento, y en los funcionarios que éstas designen, como órganos ejecutores.

- g. **Del plazo:** la vigencia de este convenio será por un plazo de cuatro años (4 años) contados a partir de su firma, salvo que una de las partes decida eliminarlo, lo que deberá ser notificado por escrito a la otra parte, con al menos seis meses de antelación a la fecha de vencimiento. El incumplimiento de cualquiera de las partes da derecho a la otra a rescindir de este convenio en cualquier tiempo.
- h. En caso de terminación del presente convenio, los estudiantes matriculados en **ISESA**, o en alguno de los aliados educativos estratégicos de **ISESA** de acuerdo al mismo, en forma regular, mantienen su derecho a finalizar su Plan de Estudios con los beneficios otorgado por este convenio, siguiendo para todos los efectos la normativa Universitaria.
- i. Por la naturaleza, que reviste este Convenio de Cooperación Interinstitucional no representa ninguna erogación por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, por lo que no se estima ni se encuentra sujeto al trámite de refrendo.
- j. **Incumplimiento y solución de divergencias:** Ante cualquier divergencia generada por LAS PARTES, se analizará primero por los respectivos administradores de este convenio y de no encontrarse acuerdo, será sometida a consideración por las autoridades suscriptores, para su resolución definitiva.

De conformidad con lo anterior, firmamos en la ciudad de San Ramón, el xx de xxxx del dos mil veinte.

Gina Rodríguez Rojas

Dr. Roger Segnini Esquivel

Alcaldesa Municipal de Zarcero

Presidente

Por **LA MUNICIPALIDAD**

Por **ISESA**

10-MZ-AM-OF-0861-2025 Remisión de oficio MZ-DT-PAT-OF-0154-2024, licencia licor: Clase D1 (Mini Super), ubicado en Pueblo Nuevo, costado norte de la Plaza de Deportes.
ACUERDO 11:

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia licor: Clase D1 (Mini Super) al solicitante: Emanuel Gerardo Rojas Quirós con número de identificación: 1-1562-0334, para ser utilizada en local comercial denominado Mini Super La Plaza, ubicado en Zarcero, Palmira,

Pueblo Nuevo, costado norte de la Plaza de Deportes. Oficios referencia: MZ-AM-OF-0861-2025, *MZ-DT-PAT-OF-0154-2025*. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

11-MZ-AM-OF-0862-2025 Remisión de oficio MZ-DT-OF-100-2025 recordatorio estudios tarifarios.

ACUERDO 12:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0862-2025 y MZ-DT-OF-100-2025 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

12- MZ-AM-OF-0863-2025 Remisión de Convenio TI y solicitud de audiencia

Regidor propietario Esteban Varela: no es que la consulta, solamente para, porque las audiencias que hemos estado teniendo de 20 minutos se las están llevando por lo menos 1 hora. Ahí tenemos la herramienta de las sesiones extraordinarias que ustedes normalmente no están convocando últimamente, entonces también para que lo tengamos en cuenta que estamos en todo el derecho de tener 2 sesiones extraordinarias mensuales,

Presidente Municipal le consulta a Olman, sí considera que entonces es un con ese lapso, está bien?. Le contesta que sí. Perfecto si en realidad esto es por solicitud de ellos, digamos, ellos hacen la solicitud directa de que sea en esa sesión.

ACUERDO 13:

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia a los funcionarios municipales de la Municipalidad de Zarcero, señores: Gilberto Briceño Delgado, Director Administrativo Financiero, Olman Alvarado Zúñiga, Encargado de TI, Alexandra Esquivel Araya, Asesora Jurídica, para el 04 de noviembre de 2025 a las 5:00 pm con un lapso de 20 min para la exposición del reglamento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

13-MZ-AM-OF-0864-2025 Respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0536-2025 respuesta al señor Allan Quesada.

ACUERDO 14:

-El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración se brinde un informe del acercamiento con el señor Allan Quesada, así como de las obras que se planifiquen para

atender su requerimiento. También copiar este acuerdo al señor Allan Quesada. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

14-MZ-AM-OF-0865-2025 Respuesta oficio MZ CM SC OF 0370 2025, respuesta a moción ruta La Legua, de sesión del 28 de julio 2025.

Regidor Propietario Denis Alfaro: gracias señor presidente, de verdad que quiero agradecer a Fabián que nos tomó la respuesta de este oficio. Si le parece, pero yo lo consulté a Yorleny a y a Yerlin a tío Fredy se me se me fue, pero yo propongo que este oficio sea trasladado a la Asociación de Desarrollo, como respuesta también a ciertas preguntas y dudas que ellos tienen, con respecto al camino, entonces que ojalá pudiéramos trasladarle a la asociación esta respuesta como respuesta a las consultas que nos hacen.

ACUERDO 15:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15- MZ-AM-OF-0868-2025 Remisión de modificación 11-2025
entonces les cedemos la palabra fabiana para que pueda exponer.

Funcionaria Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto a.i: buenas noches, es un gusto saludarlos el día de hoy vengo por la modificación 11, la cual es por un monto total de ₡89.747.329.62. Para el programa I tenemos el monto de la modificación de 3.700.000, en el cual vamos a aumentar la cuenta de servicio de correos para realizar cobros fuera del cantón de Zarcero.

Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, con el objetivo de que la municipalidad brinde soporte técnico contable al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Zarcero. durante lo que resta del periodo 2025, Para la elaboración de estados financieros y liquidación presupuestaria. Esta acción garantiza la rendición transparente de cuentas, el cumplimiento normativo en materia de gestión financiera pública y el fortalecimiento de la coordinación entre la municipalidad y sus entes adscritos.

También se aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el vehículo de la dirección tributaria, mantenimiento y reparación, equipo de cómputo y sistemas de información para continuar con el mantenimiento de filas de plataforma y también realizar la contratación correspondiente para dotar al Comité de Deportes con la herramienta informática para el registro contable y de presupuesto.

Y aumentamos la cuenta de productos de papel, cartón impresos para la compra de carpetas, redmas y productos de papel necesarios para el departamento para lo que resta del período.

Presidente Municipal: Fabiana, pero es que yo tengo una consulta y bueno, tal vez doña Gina, no sé ahorita quién está llevando este la contabilidad del del Comité, es que yo había entendido que era como la administración, a través del departamento financiero que iba a llevar. Entonces no entiendo ahorita por qué hay que meterle ese rubro ahí.

Alcaldesa Municipal: nosotros tenemos una contratación, recuerden que ya hay una empresa que nos está dando asesoría técnica con el tema del Comité y la contabilidad para ponerla al día. La contabilidad la puede llevar la administración bajo una reglamentación que estamos trabajando en la reglamentación, pero no podemos dejar la contabilidad votada, entonces la misma empresa le va a dar continuidad hasta diciembre, para hacer toda la reglamentación que corresponde y el convenio, porque hasta que firmaron convenio con el Comité de Deportes para que sea directamente la administración el que lleve la contabilidad, ya así Karlita, Karla Sandí en ese caso, pero hasta diciembre necesitamos mantenernos en la misma línea de contratación que ya teníamos para mantener la contabilidad de manera administrativa al Comité de Deportes.

Regidor Propietario Denis Alfaro: gracias yo tengo una pregunta, basándome en lo que acaba de exponer Gina, la administración no ha remitido un informe que obedece a un acuerdo municipal que es el MZ-CM-SC- OF- 0376- 2025, de fecha de 3 de agosto, en la sesión 0038-2025 del 5 de agosto, precisamente con la resolución administrativa sobre la decisión de asumir la contabilidad del presupuesto y la gestión de contratación pública del Comité de Deportes. Esto es necesario, ya que el Concejo Municipal como jerarca inmediato del Comité Cantonal de deporte y recreación, necesita dicho informe para tomar estas decisiones. Entonces, basándose en lo que Gina acaba de exponer, es por eso que ustedes justifican este rubro, porque nosotros no tenemos ese informe, entonces, basándose en lo que dijo Gina es esa la justificación.

Fabiana Alvarado: si es para continuar con la contratación que se tiene con la empresa, haciéndolo por medio de una orden de pedido, para que ellos nos puedan colaborar tanto en el tema contable como el presupuesto, pero el Comité de Deportes, por eso es el aumento de los 2 millones.

En el programa de vías el monto total es de 1.550.000. Se aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de producción, para el mantenimiento preventivo de los equipos que se utilizan en el servicio de limpieza de vías, otros productos químicos y conexos para la compra de herbicida arsenal y continuar con la aplicación en las diferentes rutas de la de limpieza de vías.

En textiles y vestuarios se aumenta para la compra de uniformes autorizados para los funcionarios de campo que brindan este servicio.

En el servicio cementerio el monto total es de 885.493. Vamos a aumentar de igual forma la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de producción para el mantenimiento

preventivo de los equipos de los labores del cementerio, vamos a aumentar la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes, para la compra de pintura y aditivos necesarios, para continuar con los trabajos de embellecimiento de la infraestructura de cementerios, pintura en columnas en la capilla, osario, moro de entrada, techos, entre otros. También se aumenta la cuenta de materiales y productos metálicos para la compra de materiales como tubos y continuar con las mejoras y mantenimiento de las instalaciones. Encerramiento y barandas y también se aumenta la cuenta de textiles y vestuario para la compra de los uniformes autorizados por el personal de campo del cementerio.

En el programa de acueducto, vamos a aumentar la cuenta de alquiler de maquinaria y equipo mobiliario, para realizar contratación de maquinaria y poder hacer trabajos de mantenimiento o reparaciones de fugas en las tuberías cuando se requiera realizar movimientos de tierra.

Viáticos dentro del país. Para cancelar los correspondientes a los viáticos cuando el personal debe realizar inspecciones o notificaciones fuera del horario laboral. Como la supervisión de pesajes en la romana de Miramar, Tecno Ambiente, vamos a aumentar la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los vehículos SM 6289 y el vehículo SM 8025 de este departamento.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad para comprar capas que deben ser utilizadas en los funcionarios de este departamento. Ahora, con el tema de las lluvias. Aumentamos la cuenta de instalaciones. Para realizar los trabajos de sustitución de tubería en Calle 2-11-04. El monto total es de 2.452.750.

Para el programa de servicios sociales y complementarios, se aumenta la cuenta de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, para el personal de este departamento, se aumenta la cuenta, actividad de capacitación y actividades protocolarias para continuar con las actividades que tiene el departamento para finalizar el año. El total de la modificación de este programa es 1.675.323.

En el programa de mantenimiento edificio, el monto total de la modi es de 300.000 es para la compra de una hidro lavadora necesaria para el departamento de limpieza, especialmente en la limpieza de edificios, rampa y otras áreas del mantenimiento.

En el programa de protección del medio ambiente, se aumenta la cuenta sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales para el encargado de este departamento para lo que resta del período.

Se va a hacer el traslado de cuentas de otros alquileres, al alquiler de tiempo de cómputo para finalizar con el proceso de las impresoras. Vamos a aumentar transporte dentro del país, para cancelar los viáticos del compañero cuando va a reuniones de en Fedoma. Vamos a aumentar las cuentas de actividades de capacitación, ya que él va a realizar capacitaciones para lo que resta de periodo, repuestos y accesorios para la compra de una romana, ya que la actual presentó problemas, hay que sustituirla equipo de comunicación. Esto es para la compra de

la premiación del concurso de tapas de los centros educativos en el cantón de Zarcero y el monto total de esta modificación del servicio es de 1.273.683.62.

En el programa desarrollo urbano el monto total es de 7.560.080. Se aumenta la cuenta de suplencias y otras prestaciones para cubrir la suplencia, topógrafo y otras prestaciones, incapacidades del departamento, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ya que se debe reparar el vehículo de la dirección de desarrollo territorial. Materiales y productos eléctricos y de cómputo, para comprar equipo ergonómico que debe que algunos del del departamento del desarrollo territorial y de bienes inmuebles, no cuentan y equipo de cómputo para este la compra de un escáner y monitores.

Programa unidad técnica el monto total es de 70.350.000. Vamos a aumentar la cuenta de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales. Y aumentamos la cuenta textiles y vestuarios para los compañeros de campo de este programa y vías de comunicación terrestre con el fin de financiar los proyectos programados mediante la licitación pública.

Alcaldesa Municipal: gracias señor Presidente, tal vez aquí porque es uno de los rubros más significativos de la modificación, es prácticamente el 90%.

Recordemos que estamos ya en el cierre y necesitamos dejar los compromisos presupuestarios para poder arrancar los procesos enero, febrero de no poderlos realizar entre noviembre y diciembre, que sabemos que el clima posiblemente no nos nos está ayudando mucho, entonces necesitamos dejar esos son los proyectos específicos que ya tenemos dentro de los proyectos específicos está la Comunidad de Lajas, lo hemos mencionado acá lo hemos visto también con don Jaime y doña Xinia en la Junta vial la pavimentación del del área que todavía nos queda ahí pendiente y la atención de algunos otros sectores del del de la Comunidad de Lajas y algunos reparaciones que debe haber también entre el trayecto entre Lajas y Los Ángeles, que sabemos que es una ruta alterna de suma importancia y en este proyecto debe quedar comprometido, en estos recursos queda comprometido ese proceso y queda comprometido también el desarrollo del proyecto de isla 1.

También aclarar que estos dineros o estos recursos, no se hacen por medio o no llegan acá por medio de las mociones que son super importantes que ustedes tienen, pero es también para que ustedes puedan identificar que son proyectos que ya están en planificación, entonces se hace el proceso, por eso le pedimos como un poquito de paciencia a la población. Ya tuvimos la reunión con los vecinos de isla 1 con el comité de caminos que ahora el señor vicealcalde les va a ampliar pero es porque no nos sacamos de la manga, cada proyecto es que cada proyecto tiene que ir enfocado, tiene que ir revisado, tiene que ir analizado. Tenemos que ver las características del proyecto.

Marlon lo mencionaba antes, dónde podemos invadir o no la vía pública para hacer este tipo de proyectos? Por ejemplo, en Isla 1 es una de las cosas que más vamos a tener que hacer romper entradas de casa si no logramos traer el equipo técnico que les comenté la semana pasada, que es el famoso topo que todavía estamos ahí con una lucecita pequeña de que sí lo

podemos conseguir, pero de no resolverse ya el jueves sería realizar un proceso diferente, entonces sí este rubro por ser tan importante, tan alto es importante que ustedes conozcan que esto es el compromiso y estos son los proyectos llave en mano, recordemos que estos no son los que realiza la municipalidad con equipo de la municipalidad directamente, sino son proyectos de llave en mano que vamos a tener otra empresa que nos va a estar también gestionando los trabajos como estamos en este momento, por ejemplo en la Comunidad de Pueblo Nuevo.

Fabiana Alvarado: Eso sería toda la modificación, entonces tenemos que la modificación 11-2025 es por un monto total de C\$89.747.329.62 si tienen alguna otra duda.

Presidente Municipal; si, yo personalmente, a mí me queda como esa duda, con el Comité de Deportes, es que era un oficio que habíamos enviado donde habíamos pedido como esa parte, aquí tengo el número del oficio, dice que el oficio era el 376-2025, del 13 de agosto donde se pedía que se documentara bien cuál era la ejecución de la parte presupuestaria y contable del Comité de Deportes. Entonces por lo menos mi criterio, ahorita voy a dejar para que los compañeros puedan dar su criterio, sería que nos envíen esa información esta semana para que nosotros lo dictaminemos, ya teniendo ese oficio de respuesta y que podamos la otra semana ya tener para aprobar la modificación, no serían, digamos, sería mi solicitud doña Gina.

Doña Gina; sí, vamos a ver, la administración, ustedes ya tienen claro que la administración es la que se está haciendo cargo en este momento de la contabilidad. No recuerdo, perdón, ahora estaba tratando de recordar el oficio que decía don Dennis, pero en este momento sí tendría que empezar a buscar un montón de documentos, porque no lo tendría en mi mente si se contestó o se traspapeló o no sé por qué no llegó la respuesta, lo vamos a revisar, pero recordemos que el Comité de Deportes, está en este momento bajo la tutela de la administración, en la parte de la contabilidad. En eso lo tenemos claro, ya el Comité de Deportes vino aquí, les presentó a ustedes el plan de trabajo que se está haciendo, el acompañamiento que tienen por parte de la administración, la administración ha trabajado de manera reiterativa, el proceso que se está haciendo con ellos, el acompañamiento con proveeduría, el proyecto con este, el desarrollo de todos los carteles, los estamos haciendo con administración. Lo estamos haciendo con la contabilidad, también el proceso es administrativo, la administración tiene que determinar cuál es la viabilidad de mantener nosotros ese proceso con el Comité, porque la administración tiene que resguardarse también como ustedes lo están solicitando, tiene que resguardarse que ese proceso va por medio de una reglamentación y una y un convenio entre ambos, tanto la administración como porque estamos utilizando, recordemos que la administración hace un traslado de los recursos al comité, el comité maneja sus recursos, entonces tenemos que tener un enlace entre ambos y un acuerdo entre ambos que diga si puedo este manejar los recursos y la administración se va a hacer cargo de mi contabilidad, ya eso nosotros lo tenemos claro. Ustedes lo tienen claro también. Aquí lo único que me preocupa para tal vez que lo tomen en cuenta, es que yo creo que la información de que la administración es la encargada de eso no es, digamos como en competencia del Concejo, de la administración, la que debe determinar, a pesar de que la el comité es un brazo o una extensión del del Concejo. La parte administrativa no es del

Concejo, esas cosas sí las tenemos que ver nosotros los desembolsos los aprueban ustedes, pero si fuese de esa manera, nosotros no podríamos hacer la contratación o tendríamos que tenerlo por contratación. Entonces sí podemos sí está normado de la posibilidad, pero normado bajo una reglamentación.

Cuando se hizo la aprobación de que tuviéramos una empresa que nos diera el soporte de poner al día la contabilidad del Comité, fue aprobado la extensión para que nos pusiera el día conforme a las líneas de la misma estructura contable de la municipalidad.

En este momento, el resguardo del personal es que necesitamos ese convenio y ese convenio y ese reglamento no se hacen de la noche a la mañana, entonces tenemos que darle el mismo soporte, pero con una extensión de la misma empresa que teníamos que lleve esa contabilidad. Lo que me preocupa aquí es que esos compromisos presupuestarios, los contratos tienen que firmarse al miércoles próximo, máximo, entonces tendríamos que tener una aprobación y un acuerdo de Concejo para que yo firmé el contrato con las empresas que están adjudicándose en los procesos de las de isla 1 y de Lajas. Sólo tenemos un día si el contrato no se firma, perdemos los 25 días que tenemos de plazo y digamos si tendríamos un problema con las contrataciones con ambas.

Presidente Municipal: o sea el plazo se vence mañana la modificación,

Alcaldesa Municipal: por el tema de Comité de Deportes nos podría generar un problema complejo con la contratación con la firma de los convenios y los contratos con las empresas de los 2 proyectos de la unidad técnica,

Presidente Municipal: hasta mañana tienen tiempo para firmarlo o hasta el otro miércoles

Doña Gina: hasta el otro miércoles para firmarlo, pero no puede haber ningún., digamos así con toda la transparencia del mundo. No podemos esperar ni un día y así tiene que quedar aprobado, que no pase nada, que Dios no lo permita que pase nada, porque ese día yo firmo, el contratista tiene que tener clarísimo que necesito que ese día esté, que ojalá no esté en ninguna parte, o haya pasado nada, firme, me lo devuelva, yo vuelvo a autorizar y podemos meter a proveeduría y eso es un proceso que son varias horas de todo esta logística y que no pasa nada porque es el último día que tenemos, o sea, no quedamos con ni horas de espacio para poder resguardar. Entonces yo les diría que tal vez consideren que el Comité de Deportes está con nosotros, está trabajándose adecuadamente, la administración lo está llevando a cabo, tenemos un proceso de contratación de asesoría, este legal y asesoría técnica, para que llegue este tipo de procesos, tenemos los recursos, se están trabajando en los en los reglamentos, se está trabajando en el convenio que tenemos que tener como, pero no hay una salida diferente a que sea de esa forma, ya el Comité vino aquí. Ya Karol había venido a explicarles también cómo se está haciendo, que estábamos asumiendo el Comité de Deportes, entonces tal vez llegar mandarles esta información, pero yo sí les pediría analizar ese caso de que no es lo que debemos hacer, pero bueno, ya en las gestiones, pues es normal que esto pase. Que hay una muy buena argumentación, ustedes la conocen, de que nosotros estamos

haciendo cargo y que los recursos están en los procesos, están. No estamos pagando una caja chica para que le den seguimiento, ya se hizo lo único que se está haciendo es darle continuidad para que vamos a ver, la contadora no debería ser juez y parte en el proceso, porque ella genera los estados financieros del Comité y también los firma. Entonces, teniendo el resguardo de esta otra empresa, ella puede generar, ella tendría un acompañamiento diferente y para el mes de enero que se haría ya la contratación, ella tendríamos la reglamentación. Ya sí podríamos tener otro personal que sea parte del soporte de la compañera contadora y que ya tengamos personas que lleven una dualidad de información y también un control cruzado, porque en ese momento solo tendríamos uno, entonces es más riesgoso, más bien mantenernos en esa manera y de ellos yo sí les pediría, tal vez que lo puedan analizar un poquitito. Voy a pedir un receso de 5 minutos para analizarlo

Se deja constancia que al ser las 18:47 minutos se hace un receso. Al ser las 18:56 se levanta el receso. y ya ya casi lo retomamos. Entonces 5 minutos a partir de este momento.

Entonces retomando, vamos a tomar con respecto a la modificación presupuestaria los siguientes 2 acuerdos:

ACUERDO 16:

El Concejo Municipal, acuerda convocar a sesión extraordinaria por la necesidad de valorar el presupuesto de obra pública el jueves próximo, 30 de octubre, a las 5:00 PM, Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 17:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración se brinde un informe escrito respecto a lo solicitado en el oficio MZ-CM-SC-OF-0376-2025 del 13 de agosto y que sea presentado en la sesión extraordinaria el próximo jueves 30 de octubre del 2025 para analizar la aprobación de la modificación presupuestaria. 011-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

16- Oficio AL-CPEMUN-0908-2025 expediente legislativo 24,529 reforma ley orgánica Ministerio de Seguridad Pública

ACUERDO 18:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17- Oficio AL-CPEMUN-0931-2025 Exp 25.213 mejora regulatoria en gobiernos locales reforma de la ley n.º 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y sus reformas

ACUERDO 19:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

18- Expediente Legislativo 24448 ley para transparencia y publicidad tributaria municipal

ACUERDO 20:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

19- Expediente 25.101 ley de regularización y comercialización bebidas contenido alcohólico.

Este expediente es una iniciativa de Fedoma, se apoyó la semana anterior , se puede hacer lo mismo porque va para la Asamblea Legislativa

ACUERDO 21:

El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley N.º 25.101 “reforma al capítulo IV sanciones administrativas de la ley nº 9047, ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

20- Expediente 24.007, reforma Código Municipal y Ley Orgánica de la Contraloría General de la República , fortalecer auditorías internas

ACUERDO 22:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara..

21- Expediente 24.202 modificación artículo creación Consejo Nacional de personas con discapacidad.

ACUERDO 23:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

22- Expediente legislativo 25202, reforma ley reducción deuda pública por venta de activos

ACUERDO 24:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

23- Expediente 25.032, adición artículo Ley Orgánica Ambiental

ACUERDO 25:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

24- Expediente 25.214 reforma ley orgánica de Contraloría General de la República para establecer plazos de resolución

ACUERDO 26:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

25- oficio AL-CPPLIII-1601-2025 Expediente 23.843 ley organizaciones socio productivas economía social solidaria.

ACUERDO 27:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa municipal, procede a dar el informe:

Muy buenas tardes. Muchas gracias a todos y darles siempre gracias a Dios por su bendición, su acompañamiento, por estar en estos procesos tan bonitos en los que nos puso y hacer todos los días, está esta bonita reflexión de que por algo nos puso aquí porque el tiempo de él siempre es perfecto y seguir luchando, seguir trabajando de la mejor manera posible.

Nuestra intención es seguir en el proceso de trabajo y que me acompaña el señor vicealcalde quisiera que les comentara ahora que vemos un título de la unidad técnica, algunas de las cosas de mayor relevancia que se están desarrollando tanto en unidad técnica como con acueducto, en servicios públicos, que también estamos haciendo 2 proyectos ahí fuertes y parte de lo que estamos conversando ahora con el tema de la modificación, es que ya estamos en el cierre y firma de contratos para diferentes procesos que tenemos, entonces por ahora mencionamos isla 1, mencionamos Lajas que ya están también, el de los apartamentos famosos departamentos de Wendolin, que también son parte de sus procesos de contratación y que ya están también en firma y por eso es que se hace estas últimas modificaciones. Las últimas modificaciones siempre se generan. Recordemos que nuestro presupuesto ordinario es muy pequeño, entonces hacemos una repartición así, mínima de lo que podemos hacer y las últimas 2 modificaciones del año. Lo que no se gastó, por ejemplo, presupuestamos para comprar jabón, tal vez si nos sobra un poquito, entonces si lo metemos a temas de proyectos o temas de caminos o temas donde tengamos que reforzar un poquito, porque esa es como la temática en un presupuesto tan limitado, entonces posiblemente en ésta y en la próxima modificación que ya serían las últimas, estaríamos haciendo esa ya compactación del presupuesto total para que la mayor cantidad de recursos queden, ya sea en ejecutados, en ejecución o comprometidos para iniciar el próximo año, entonces estamos trabajando en ese tipo de proyectos, en ese tipo de procesos, hemos tenido varios análisis de los contratos y los convenios que se tienen que girar a raíz de las contrataciones administrativas, pero estamos muy positivos en el trabajo que se está haciendo y los convenios que se están firmando y las adjudicaciones que estamos logrando, las diferentes contrataciones que ya hemos mencionado por acá.

Rápidamente comentarles que para el 7 de noviembre si no me equivoco, tenemos campaña de castración y va a ser en Palmira. Esa campaña va a ser en las aulas de catequesis y hay un link ahí para que también en la página de la municipalidad, las personas se puedan inscribir. Y es importante, recordemos, ya creo que esta es la última del año y hemos hecho un gran impacto a nivel salud a nivel de protección animal a nivel de mitigar el impacto de este tipo de animalitos de la calle. Yo creo que en Zarcero eso ya se puede ver, tenemos muy poquitos animalitos en la calle. También el tema de estas castraciones nos ayuda a nosotros a poder controlar un poquito la población.

Entonces por aquí invitarlos el próximo 7 de noviembre, la campaña de castración iba a ser en palmira el link número de teléfono para inscripción está en la página de la municipalidad.

Invitarlos el próximo domingo a las 9:00, como decía Marlon, vamos a tener la misa en el cementerio en la capilla del cementerio. Entonces para todas las personas que nos quieran acompañar, por ser 2 de noviembre, entonces vamos a estar pues recordando a nuestros seres

queridos en una misa especial que se realiza, cada año y en esta oportunidad también estrenando y viendo los trabajos y obras nuevos que estamos desarrollando y yo creo que ya conociéndolos un poquito más ya empezamos a querer y respetar mucho sus trabajos que estamos haciendo en conjunto.

Sí, les corroboro, sábado 8 de noviembre es el tema de la castración en Palmira, entonces es importante por ahí recordarles a la gente que se quiere inscribir, que por ahí estamos con esa importante servicio que estamos dando desde hace varios meses en la municipalidad, quería comentarles que para el 7 de diciembre la asociación de cuidados paliativos de Zarcero recordemos que es una asociación sumamente importante, que no tiene ingresos de ninguna área que tiene que buscar cómo solventan las necesidades y cómo brindan el importante servicio que le dan a la comunidad, van a tener una caminata por el la caminata, se llama caminata por la vida. Caminar para vivir y vivir para recordar son caminatas de ruta corta de 7 km y de 12 km. Eso va a ser el domingo 7 de diciembre en la Palmita de Naranjo. El costo de la inscripción son 12.000 colones. Lleva un kit con camiseta, fotografías, guías, lleva pólizas, van a participar en rifas, hay hidratación, hay frutas. El contacto es cuando Gustavo Alvarado. Y el número es el 82373755. La idea de la municipalidad siempre dar el acompañamiento. Pero instar a la población para que pueda apoyar esta causa tan importante, verdad? Recordemos el servicio y la calidad de servicio queda cuadros paliativos en Zarcero y en este momento nos está necesitando. Es un momento de esparcimiento, recreación, es un momento para compartir en familia, entonces yo creo que estaría bonito instar y seguir recordándole a las personas de esta actividad qué va a hacer para el 7 de diciembre y ojalá podamos participar todos, ayudar y colaborar es muy importante.

No sé, yo creo que es ahora le mencionaba yo al señor presidente que queremos hacer una presentación de la unidad técnica con algunos de los detalles que han estado solicitando, los proyectos que hemos estado desarrollando, hay por ahí varias mociones y dentro de esas mociones también está la presentación del proyecto del sistema pluvial que se hizo, también hace poquitos meses que ya logramos concluir y pudimos tener este finiquitado el proceso por medio de la Contraloría. Hoy se han hablado varias audiencias, señor presidente, entonces sí me gustaría ver si en algún momento podemos hacer tal vez una sesión extraordinaria, porque hay varios proyectos que es importante puedan conocerse, puedan ver de manera más detallada, puedan tener ese espacio de tiempo, tal vez 20 minutos para ver los proyectos que ha estado haciendo la unidad técnica, muchos han estado siendo cuestionados, otros poder consultarles y explicarles con mucho más detalle porque a veces se da un atraso de un proyecto. ¿Por qué se generan los proyectos? entonces, tal vez abrir un espacio un poquito más amplio, tal vez en una extraordinaria si lo tienen a bien para poder presentar todo este tipo de proyectos que hemos estado y que vienen. Vea, hoy estamos aquí defendiendo presupuestos y haciendo modificaciones para proyectos de importancia que se han esperado por muchos años, tuvimos una reunión un día de estos con el comité de camino de isla 1, como les decía. Y nosotros les explicábamos muchas razones de por qué a veces se atrasan los proyectos, pero también les dábamos unas que yo creo que ustedes han escuchado varias veces acá, que es que nosotros no estamos prometiendo proyectos nuevos, estamos prometiendo proyectos que se habían quedado en el tiempo en muchas comunidades, que no

se estaban desarrollando y que ahora ustedes los están viendo y que de verdad uno siente mucha paz, cuando ya empiezan a llegar esos contratos para firmar que es un compromiso grandísimo los procesos de contratación administrativa, pero esos compromisos son los que nos van a dar herramientas para tener más posibilidad de atender a tiempos más cortos como es la maquinaria amarilla, como ya tener el asfalto propio como ya de tener llaves en mano de proyectos que se han esperado por muchos años de ver estos proyectos, como en la comunidad de Pueblo Nuevo, que al final era un proyecto muy pequeño, que era algo una acerita nada más y terminó siendo un macroproyecto para la comunidad, yo creo que sí. Si nos cede la palabra para el señor vicealcalde comentarles un poquitito lo que se viene haciendo aquí tengo una presentación de algunas de las fotográficas del trabajo que se está haciendo en Pueblo Nuevo, del avance que se tiene, que ya prácticamente está en las aceras, que ya estamos a punto de empezar con las entradas de las viviendas y este es muy importante. Don Juan Antonio les va a mencionar esta colocación de un camino del material granular en el camino viejo, Zarcero, Laguna, el impacto que también puede tener esta reparación y los trabajos que se van a hacer en canalización de aguas. Entonces le cedo la palabra al señor vicealcalde.

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: muy buenas noches, señor presidente y señores del Concejo Municipal, las personas que nos están viendo. Sí, bueno, doña Gina no me dejó nada, ya lo dijo de todo, pero sí es importante tal vez reiterar algunas cosas de las que ella ha mencionado.

En los últimos días en las últimas semanas es interesante ver digamos la reacción de las comunidades cuando se hacen obras, es irónico, ¿Ah, pero hemos visto algunos comentarios en redes, por ejemplo de que no les gusta cómo se están haciendo las cosas, en algunos de los proyectos que llevan don Gina les mencionó acá, pero bueno, yo creo que si lo vemos desde el lado positivo es porque se están haciendo cosas y eso yo quería rescatarlo en el caso de Pueblo Nuevo, como ya lo mencionó, mencionó la señora alcaldesa, lo que se nos exigió fue hacer un pedacito de acera que se pudo haber hecho encima de un alcantarillado que estaba obsoleto ahí y cumplíamos. Cumplíamos con el recurso, pero se hizo un trabajo excesivamente bueno, excesivamente detallado. Más allá de lo que de lo que se nos pidió y entonces, eso implica claro, incomodar este a veces a las gentes de las familias de las entradas de casas, cosas de ese tipo, que curiosamente lo estamos viviendo también allá por isla 1. Cuando se inicia un trabajo, la gente se incomoda, si no se termina de una vez, pero estamos hablando de proyectos que, como decía doña Gina, están ahí pendientes desde hace muchos años. Ayer tuvimos la reunión con el comité de caminos de isla 1 y vieron que fue muy gratificante porque sí, efectivamente hasta que no escuchamos a las personas y ellos nos escuchan a nosotros, no queda claro un montón de detalles, esta gente dice que tienen 8 o 10 años esperando este proyecto. Obviamente ahora nosotros somos los que tenemos que dar la cara, pero lo que quería contarles es que ya una vez que les explicamos que de que llegamos, estamos en este proceso que mencionaba doña Gina de procesos de contratación, que no se hace ninguna semana, ningún mes que se llevan meses y este es uno de esos casos, que mientras se ilusionan las cosas en las redes sociales, tal vez con información infundada, la muni ha estado trabajando en esto y hemos logrado, como ya ella mencionó, plaza March en

un proyecto en un proceso ya esté culminado y lo vemos ahora en esta modificación para ejecutar un proyecto que se ha esperado por muchísimo tiempo. Al final de la reunión, que tardó como 2 horas con ellos, ahí yo creo que coincidimos todos en que aquí lo importante es hacer las cosas y hacerlas bien porque se cuestionó mucho el trabajo que se hizo en ese sector hace ya algunas administraciones, y que no se vio, entonces parte de lo que de lo que se está logrando con todo este proceso es casualmente garantizar no sólo que sea de trabajo, sino que se haga bueno que incluya garantía que incluya pruebas de laboratorio y un montón de detalles que tal vez no se dieron en el momento que hicieron ese proyecto, pero bueno.

Aquí la historia, yo pienso que no es relevante. Lo que es relevante es el esfuerzo que se ha hecho y se les explicó por qué se ha retrasado, por qué, por qué han transcurrido, semanas y meses después de que empezamos a hablar del tema, igual cuando veíamos ahora lo de la rampa en el en el cementerio, que evidentemente tuvo fallas ahí, tal vez de diseño lo que sea, pues también son cosas que evidencia que se están haciendo proyectos importantes.

Yo creo ya para terminar, yo estoy reiterando lo que decía Gina, pero es que es importante mencionarlo de nuevo, estamos entrando en una etapa en la que ese desgaste que implica y ese esfuerzo de inversión de tiempo de los compañeros profesionales y encargados de la administración para elaborar, desarrollar y poder culminar los procesos de contratación, está dando frutos. Va a dar frutos. Yo creo que estamos ya iniciando una etapa en la que vamos a ver obras que para que se pudieran ver teníamos que contar con todo eso que mencionaba allí, en ahora tenemos que tener procesos ya culminados de contratación de maquinaria, de compra de materiales, todo lo que implica eso y entonces sí ha valido la pena el acuerdo y empezamos a ver los frutos. Más bien yo creo que con esta modificación ya empezamos a ver proyectos concretos y vamos a ver más, Dios primero, entonces es decirles que yo sí me siento satisfecho. Estamos expuestos a la crítica. Ahí en la reunión se mencionaba alguno de ellos, dijo, no es que yo me fui a hablar con el Concejo Municipal, hablé con el Presidente Municipal para para quejarme y todo el asunto, eso me parece totalmente normal que la gente busque todas las vías posibles para que se atiendan sus problemas, pero como ya se dijo aquí, lo ideal sería que haya así esa comunicación con los responsables, en este caso, si son proyectos de camino, ahí está la unidad técnica primeramente, igual con los demás departamentos, de manera que más bien este solo aprovecho el espacio para decirles que personalmente me siento sumamente satisfecho y agradecido con Gina y con la parte administrativa que sí han hecho un esfuerzo muy importante la gente, eso no lo conoce, no está obligada a conocer a la población, todos este tipo de procesos, pero sí efectivamente requieren un enorme esfuerzo y un desgaste que al final, gracias a Dios, lo vamos a ver ya cristalizado en proyectos, entonces sólo quería reiterar eso. Muchas Gracias, Presidente.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias don Juan Antonio. Gracias por ese acompañamiento también que me da todos los días, porque no es Gina la que hace estos son ustedes y desarrollan todo esto. Tal vez aquí importante mencionar lo de este camino, este camino, lo que se está haciendo es esta reparación para hacer una canalización de aguas, entonces si quiere aquí.

Sí en este particularmente bueno, además, que requiere el mantenimiento y la reparación con toda esta problemática de las aguas, hemos hecho también un trabajo importante en coordinación con el Mag con Senara, inclusive con la gente del Juzgado Agrario. Hemos involucrado a varios actores para ver cómo logramos identificar posibles soluciones que es bien complejo por la topografía que tenemos aquí. Y en el tema de las aguas que se desbordan ahí frente a la Dole por la parte de la casa pastoral por ese sector, que es parte donde vemos ahí este camino. Si hay unas aguas que podrían o pueden discurrir ahí por el canal que está a la par de este camino, quien requiere ahora de canalización importantes que hay que hacer ahí canales de concreto seguramente, pero sí es una de las posibles soluciones. Entonces, además de reparar el camino, estaríamos contemplando la posibilidad de construcción de un canal que existe ahí, porque ahí está el desagüe, solo que está en tierra, eso está muy ilusionado y esas aguas discurrirían hasta la quebrada que pasa ahí por Coope Alfaro Ruiz. Entonces es una de las posibles soluciones que tenemos para mitigar el impacto de esos aguaceros excesivos que hemos tenido y que han generado los problemas que ya todos conocemos. Pero sí este es un proyecto ya para para el verano, obviamente, porque por el trabajo que implica hacer ahí.

Alcaldesa Municipal: si eso es parte de los trabajos que no solamente corregir el tema del camino, sino también buscar las otras alternativas de otras situaciones que se están generando, que son ajena a este proceso, pero que al final los podría mitigar, ayudar o este colaborar, para que veamos porque es complejo para todos los que pasamos por ahí cuando llueve, pasar al frente de la doble o pasar al frente del rancho Ceci y ver la situación de las aguas, entonces aquí estamos tratando de buscar alguna solución dentro de ese impacto que se genera en esos vecinos.

De mi parte dale gracias a Dios seguir buscando alternativas de mejora de proyectos. La semana anterior estuvimos por la embajada de Emiratos Árabes Unidos. Allá tuvimos un buen acercamiento con la Embajadora, esperamos tenerlos por aquí en el mes de diciembre, participar en una feria de Cultura que vamos a tener en marzo y también estamos elaborando un proyecto en el desarrollo de un parque acá en Zarcero, entonces también no hay nada concreto, pero son líneas de acercamiento de trabajo que se realizan por parte de la administración. Entonces de mi parte darles gracias. Gracias a Dios a ustedes por la atención y siempre nuestro compromiso de seguir trabajando. Cualquier consulta, cualquier duda, estoy a la orden.

Presidente Municipal: entonces nada más voy a tomar el acuerdo de la sesión extraordinaria, dice.

ACUERDO 28:

El Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 5 de noviembre a las 5:00 pm, dada la cantidad de dudas y temas a tratar con la unidad técnica, solicitamos sea una sesión extraordinaria para que se tenga el tiempo adecuado y amplio para guardar el tema. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez,

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VI: -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos:

- Comisión de asuntos jurídicos martes 4 de nov 2025 4 y 15 pm
- Comisión de hacienda y presupuesto 4 de nov 2025 4 y 30 pm

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0011 de comisión de hacienda y presupuesto 2025.

Dictamen a las 4 y 20pm del día 28 de octubre del 2025, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Dennis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

ASUNTO ÚNICO:

“ESTUDIOS TARIFARIOS”.

Ya que esta comisión se encuentra en análisis de los estudios tarifarios 2026, solicita lo siguiente: Esta comisión recomienda, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y demás normativa aplicable, solicitar a la administración:

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Concejo Municipal el análisis, dictamen de los estudios tarifarios presentados por la Administración para el periodo 2026.
2. Que en el estudio tarifario propuesto para el año 2026 se evidencian aumentos significativos respecto a las tarifas aprobadas para el periodo 2025.
3. Que dichos incrementos generan dudas razonables en torno a las causas que los motivan, especialmente considerando que los costos generales del mercado —como combustibles, salarios y costo de vida— no han experimentado aumentos sustanciales durante el último año.
4. Que resulta necesario contar con información técnica clara y comparativa que permita al Concejo Municipal conocer las principales cuentas de costos que influyeron en los incrementos propuestos.

POR

TANTO,

El Concejo Municipal de Zarceró,

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal, por medio del departamento correspondiente (Dirección Financiera, Unidad de Planificación o quien haya elaborado el estudio tarifario), la presentación de un informe detallado y comparativo entre los estudios tarifarios de los períodos 2025 y 2026, que contenga como mínimo:

- Cuadro comparativo de las principales cuentas de costos consideradas en ambos estudios según el mercado actual.
- Identificación de los rubros que presentaron incrementos significativos.

-Un cuadro comparativo de los salarios de los funcionarios operativos del 2024 y 2025.

- Justificación técnica y económica de dichos aumentos.

2. Que el informe sea remitido al Concejo Municipal en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, con el fin de contar con los insumos necesarios para emitir el dictamen respectivo sobre las tarifas 2026.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de hacienda y presupuesto, a las 4 y 22 pm horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Carmen Morales Zúñiga, Regidor Municipal, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Denis Alfaro Araya. Regidor Municipal, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 29:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

1-La vicepresidente Municipal Carmen Morales Zúñiga, presenta la siguiente moción:

Asunto: Consulta a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo sobre proyectos de seguridad y vigilancia comunal

Moción presentada por: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Considerando:

1. Que las asociaciones de desarrollo integral de los distintos distritos del cantón desempeñan un papel esencial en la organización comunitaria, la participación ciudadana y la ejecución de proyectos de interés local.
2. Que la seguridad ciudadana y la prevención de delitos son temas de alta prioridad para la población, y que su abordaje requiere la participación activa y coordinada de las comunidades, la Fuerza Pública y las instituciones locales.
3. Que en diferentes cantones del país se han impulsado iniciativas exitosas de vigilancia comunal, instalación de cámaras de seguridad, grupos de comunicación vecinal, programas de barrios organizados y otras estrategias que fortalecen la prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.
4. Que resulta oportuno conocer si en el cantón de Zarcero se han desarrollado, se encuentran en ejecución o se proyectan iniciativas comunales de seguridad, impulsadas por las asociaciones de desarrollo, así como su disposición a generar proyectos conjuntos o coordinados en esta materia.

Por tanto, se mociona:

1. Solicitar respetuosamente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero informar a este Concejo Municipal si las asociaciones de Desarrollo Integral han planteado, ejecutado o gestionado proyectos relacionados con la vigilancia mediante cámaras de seguridad, vigilancia comunal o coordinación con la Fuerza Pública, incluyendo programas de barrios organizados, patrullajes conjuntos o redes de comunicación vecinal (como chats de alerta).
2. Consultar, además, si actualmente existen proyectos conjuntos entre las asociaciones en materia de seguridad o si considerarían viable promover iniciativas comunales, ya sean distritales o cantonales, orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito.
3. Solicitar respetuosamente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que remita la respuesta al Concejo Municipal en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a partir de la recepción de esta comunicación.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

ACUERDO 30-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

2- Moción presentada por el Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos:

Sesión ordinaria0055-2025

martes 28 de octubre de 2025

Asunto: Solicitud de información a la Delegación de la Fuerza Pública de Zarcero sobre programas de seguridad comunitaria, proyectos vigentes y potenciales de aplicación en el cantón

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Considerando:

1. Que la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la convivencia pacífica son temas de interés público prioritarios, cuya atención requiere la acción conjunta de las instituciones estatales, los gobiernos locales y las comunidades organizadas.
2. Que la Fuerza Pública de Zarcero cumple un papel esencial en la protección, prevención y vigilancia del orden público, y además desarrolla programas orientados a la educación, capacitación y organización comunitaria en materia de seguridad.
3. Que en otros cantones del país se han impulsado exitosamente programas de seguridad comunitaria, barrios organizados, redes vecinales, instalación de cámaras de vigilancia, patrullajes integrados y campañas educativas, con la colaboración de asociaciones de desarrollo, cámaras de comercio, instituciones públicas y gobiernos locales.
4. Que es de interés del Concejo Municipal conocer qué programas, estrategias o proyectos mantiene actualmente la Fuerza Pública, así como cuáles podrían implementarse en el cantón de Zarcero en coordinación con organizaciones locales, con el fin de fortalecer la prevención, la seguridad y la participación ciudadana.
5. Que el trabajo conjunto entre la Fuerza Pública, las asociaciones de desarrollo, la Cámara de Comercio, los comités vecinales y el Gobierno Local puede generar sinergias positivas que promuevan entornos seguros, organizados y solidarios.

Por tanto, se mociona:

1. Solicitar respetuosamente a la Delegación de la Fuerza Pública de Zarcero que remita un informe al Concejo Municipal, indicando:

- Qué programas o estrategias de seguridad comunitaria se encuentran actualmente en ejecución en el cantón o en distritos específicos.

- Qué programas, proyectos o capacitaciones dispone la Fuerza Pública a nivel nacional o regional que podrían ser implementados en Zarcero, en coordinación con las comunidades, la Cámara de Comercio y las Asociaciones de Desarrollo.

- Qué mecanismos de cooperación o articulación institucional podrían establecerse para fortalecer la prevención del delito, la vigilancia vecinal y la educación ciudadana.

2. Invitar, por medio de este Concejo, a que la Delegación Policial de Zarcero, considere desarrollar iniciativas conjuntas con las organizaciones comunales y productivas del cantón —tales como barrios organizados, patrullajes mixtos, instalación de cámaras, charlas preventivas o redes vecinales de comunicación— que contribuyan a mejorar la percepción y realidad de seguridad en el centro de Zarcero y sus distritos.

3. Solicitar respetuosamente que la Delegación de la Fuerza Pública de Zarcero remita la información al Concejo Municipal en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente moción, con el propósito de conocer las acciones actuales y las oportunidades de cooperación futura.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

ACUERDO 31-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

3- Moción presentada por el Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos:

Sesión ordinaria 0055-2025

martes 28 de octubre de 2025

Asunto: Coordinación institucional para la organización, seguridad y apoyo logístico durante la iluminación del parque y actividades de temporada alta

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Considerando:

1. Que se aproxima la tradicional época de iluminación del parque central de Zarcero, actividad de alto valor cultural, turístico y social para el cantón, que atrae a miles de visitantes y fortalece la identidad local.
2. Que el parque central pertenece a Temporalidades de la Iglesia Católica, sin embargo, las vías públicas, aceras, comercio, tránsito y servicios municipales del entorno inmediato son competencia del Gobierno Local.
3. Que la experiencia de años anteriores evidencia la necesidad de una planificación anticipada y articulada para atender la alta afluencia vehicular, el aumento de visitantes y el fortalecimiento de la seguridad, tanto para vecinos como para turistas.
4. Que el mes de diciembre representa el mayor flujo de visitantes al distrito central de Zarcero, con impacto directo en el comercio, la movilidad, la recolección de residuos, la seguridad ciudadana y la imagen del cantón.
5. Que es responsabilidad del Gobierno Local, dentro de su ámbito de competencia, favorecer la coordinación interinstitucional, apoyar la logística de ordenamiento del espacio público y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo seguro y ordenado de actividades de interés comunal.

Por tanto, se mociona:

1. Solicitar a la Administración Municipal que, con la debida antelación, establezca coordinación formal con el Comité Pro-Parque, la Delegación Policial, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos, la Asociación de Desarrollo y demás actores involucrados, a fin de contribuir en la planificación y ejecución de medidas preventivas durante la iluminación del parque y la temporada navideña.
2. Que, en el marco de sus competencias y sin interferir en la organización propia del Comité Pro-Parque o Temporalidades, la Administración pueda brindar apoyo técnico, operativo y logístico, de forma sugerida y no limitativa, en los siguientes aspectos:
 - Ordenamiento vial y control del tránsito: en coordinación con Policía de Tránsito, definir zonas de parqueo temporal, pasos peatonales seguros y eventuales cierres parciales para evitar el colapso vehicular.
 - Apoyo en seguridad y vigilancia preventiva: reforzar presencia municipal y coordinación con la Fuerza Pública para disuadir incidentes y resguardar a los visitantes.
 - Gestión de residuos sólidos: reforzar la recolección de basura y limpieza de calles, considerando el aumento del flujo peatonal y comercial.
 - Control de ventas ambulantes y patentados: velar por el cumplimiento de los permisos y orden en el espacio público.
 - Embellecimiento y mantenimiento urbano: colaboración en ornato, jardinería, señalización y limpieza de áreas públicas adyacentes al parque.
 - Comunicación preventiva: colaborar en la difusión de información al público mediante redes oficiales del Gobierno Local sobre accesos, estacionamientos, y recomendaciones de seguridad.
3. Que la Administración Municipal elabore y presente ante este Concejo Municipal un informe escrito en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la aprobación de la presente

moción, donde se detallen las gestiones realizadas, coordinaciones establecidas y apoyos previstos, con el propósito de garantizar una planificación oportuna y eficaz de esta importante actividad.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

ACUERDO 32-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

4-Moción presentada por el Regidor Denis Rogelio Alfaro Araya,:

Sesión ordinaria 055 -2025

28 de octubre de 2025

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya

secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

En uso de las facultades que nos confieren los artículos 13, 17, 18 y concordantes del **Código Municipal**, presentamos ante este Honorable Concejo Municipal la siguiente **moción** para su conocimiento y eventual aprobación:

CONSIDERANDO:

- I.** Que el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal se encuentra actualmente en proceso de elaboración.
- II.** Que es indispensable procurar la seguridad jurídica y el cumplimiento del bloque de legalidad en la toma de los acuerdos del Órgano Colegiado.
- III.** Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para dictar las disposiciones internas necesarias para el adecuado funcionamiento del Gobierno Local.
- IV.** Que la gestión pública debe ser desarrollada hacia la satisfacción del interés del administrado, con aplicación del principio democrático, según lo establecido en el

artículo 5 del Código Municipal, bajo el precepto constitucional regulado por la Carta Magna en el artículo 9.

V. Que la gestión pública debe responder íntegramente a la Probidad regulada en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, así como al principio de legalidad desarrollado por los numerales 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública.

VI. Que es necesario ordenar la actividad de análisis de los productos finales (proyectos, planes, reglamentos, políticas, manuales, estrategias, etcétera) en los que el **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero (CCDRZ)** requiera, por disposición legal, la aprobación del Concejo Municipal.

VII. Que resulta indispensable procurar la seguridad jurídica y el cumplimiento del bloque de legalidad en la toma de los acuerdos del Órgano Colegiado.

VIII. Que el **CCDRZ** es una dependencia orgánica municipal con personería jurídica instrumental, también denominada **personería presupuestaria**, por lo cual sus actuaciones están sujetas al control y aprobación del Concejo Municipal, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

IX. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para dictar las disposiciones internas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento y orden administrativo de sus dependencias.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

1. Todo expediente que prepare el **CCDRZ** y traslade al Concejo Municipal para aprobación mediante acuerdo del Órgano Colegiado, deberá contener al menos los siguientes documentos:
 - a) Oficio de traslado y solicitud del acuerdo del Concejo Municipal, suscrito por quien ostente la Presidencia del Comité, con indicación expresa de la norma que exige la aprobación por parte del Concejo Municipal.
 - b) Oficio de la persona que ostente la Presidencia del Comité, donde se otorgue constancia del **aval del producto final** preparado por el equipo administrativo bajo su jerarquía administrativa, para ser sometido a la aprobación del Concejo Municipal.
 - c) **Acuerdo de la Junta Directiva** del Comité en el cual se apruebe formalmente el producto final que será remitido al Concejo Municipal.
 - d) **Criterio técnico** del profesional responsable del producto final.
 - e) **Criterio de la Asesoría Legal Interna** sobre el sustento jurídico del producto final.

f) **Criterio financiero** que garantice el sostenimiento de la actividad, bajo el modelo plurianual, cuando el producto final implique una afectación presupuestaria.

g) **Otros criterios técnicos** que, según la naturaleza del producto final, deban ser considerados para su aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal.

h) **Borrador del acuerdo** con los aspectos básicos que legalmente debe contener la disposición que tome el Órgano Colegiado.

i) **Plazos** que debe considerar el Concejo Municipal, conforme a la normativa aplicable, para programar las actividades de análisis en la Comisión Permanente respectiva, emisión del dictamen, aprobación del dictamen y toma del acuerdo.

j) El expediente deberá ser entregado a la **Secretaría del Concejo Municipal** en forma **digital preferiblemente**, debidamente foliado y con al menos el **índice del contenido**.

2. Esta disposición será aplicable a todos los expedientes que el CCDRZ remita al Concejo Municipal para su aprobación, sin perjuicio de otras normas que regulen los procedimientos administrativos o presupuestarios.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Denis Rogelio Alfaro Araya

secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

ACUERDO 33-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Regidor propietario Esteban Varela Jara: nada más tengo una duda, cuál es el propósito principal de pedir tanto? Tanto me parece que es hacer muy burocrático el proceso,

Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya: pero a mí para nada, porque digamos

Regidor propietario Esteban Varela Jara: por supuesto, por eso hago la consulta

Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya: y es válida Esteban, pero es que lo que pasa es que por ejemplo hace poco yo emití una moción para que nos remitiera, valga la redundancia, una serie de reglamentos que tenía que ser validados por ellos que tuvieran, digamos, lo más necesario. Si el tiempo de desplazo, viene muy en escuento. El informe usted lo pudo haber visto en la correspondencia y viene firmado por una persona que está contratada, no como la presidencia, entonces básicamente, los oficios del Comité vienen muy

escuetos en cuanto a lo que ellos quieren, a la información que se solicita no es y todavía cometen el error, en mi parecer que vienen firmados por una persona contratista y no por una persona que sustenta la presidencia. Entonces por eso es que si mejor se ordena las cosas desde ya, para que el Comité de Deportes, si quiere algo, si quiere alguna aprobación por parte del Concejo, venga con todos los criterios que se requiere para esa aprobación

Regidor propietario Esteban Varela Jara: Muchas gracias.

5-Moción presentada por el Regidor Denis Rogelio Alfaro Araya:

Sesión ordinaria 0055 -2025

28 de octubre 2025

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya, secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente MunicipalPresidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

CONSIDERANDO:

- I.** Que el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal se encuentra actualmente en proceso de elaboración.
- II.** Que resulta necesario ordenar la actividad de análisis de los productos finales (proyectos, planes, reglamentos, políticas, manuales, estrategias, etc.) en los que la Alcaldía requiera, por disposición legal, la aprobación del Concejo Municipal.
- III.** Que es indispensable procurar la seguridad jurídica y el cumplimiento del bloque de legalidad en la toma de los acuerdos del Órgano Colegiado.
- IV.** Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para dictar las disposiciones internas necesarias para el adecuado funcionamiento del Gobierno Local.
- V.** Que la Municipalidad debe administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control, según el artículo 4 c) del Código Municipal.
- VI.** Que la gestión pública debe ser desarrollada hacia la satisfacción del interés del administrado, con aplicación del principio democrático, según lo establecido en el artículo 5 del Código Municipal, bajo el precepto constitucional regulado por la Carta Magna en el artículo 9.
- VII.** Que la gestión pública debe responder íntegramente a la Probidad regulada en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, así como al principio de legalidad desarrollado por los numerales 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

1. Todo expediente que prepare la Alcaldía y traslade al Concejo Municipal para aprobación mediante acuerdo del Órgano Colegiado, deberá contener al menos lo siguiente:
 - a) Oficio de traslado y solicitud del acuerdo del Concejo Municipal, con indicación de la norma que exige la aprobación por parte del Concejo.
 - b) Resolución Administrativa mediante la cual la Alcaldía otorgue constancia del aval del producto final preparado por el equipo profesional bajo su jerarquía administrativa, para someterlo a aprobación del Concejo.
 - c) Criterio técnico del profesional responsable del producto final.
 - d) Criterio de la Asesoría Legal Interna sobre el sustento jurídico del producto final.
 - e) Criterio financiero del sostenimiento de la actividad bajo el modelo plurianual, cuando el producto final implique afectación presupuestaria.
 - f) Otros criterios técnicos que, según la naturaleza del producto final, deban ser considerados para su aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal.
 - g) Borrador del acuerdo con los aspectos básicos que legalmente debe contener la disposición que tome el Órgano Colegiado.
 - h) Plazos previstos en el ordenamiento jurídico que debe considerar el Concejo Municipal, para programar las actividades de análisis en la Comisión Permanente respectiva, emisión del dictamen, aprobación del dictamen y toma del acuerdo.
 - i) El expediente deberá ser entregado a la Secretaría del Concejo Municipal en forma digital preferiblemente, debidamente foliado y con al menos el índice de su contenido.
- J) Todo documento que se presente o se traslade para análisis o aprobación del Concejo Municipal, deberá traer un oficio de remisión y aval de la Alcaldía Municipal.
- K) Incluir todo lo anterior al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal

Los proyectos de presupuesto ordinario, extraordinario y las reformas presupuestarias deberán cumplir íntegramente con la reglamentación interna y las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República (CGR), además de incluir los documentos señalados en los incisos a) y b) del punto 1, y lo que corresponda de los puntos c) al i) de ese mismo apartado del presente acuerdo.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Denis Rogelio Alfaro Araya

secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

ACUERDO 34-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Presidente Municipal invitarlos el día de mañana a la rendición de cuentas de la Cruz Roja a las 6:00 de la tarde en el comité. Ellos me preguntan si alguno de los compañeros tiene disponibilidad como para confirmar la asistencia, Okey, Esteban dice que ya confirmó y no sé Henry, usted tal vez para mañana a las 6:00 en la Cruz? Sí, y Henry también perfecto.

Agradecerle a toda la presencia y que Dios los acompañe hasta sus hogares.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos, el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, da por concluida la Sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL